

EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES



Cliente:

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A.

Centro:

PI EL TROCADERO, PARC. S-8

11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

Informe realizado por:

JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO

Técnico Superior en PRL

Fecha: 03/11/2025

Firma:

vitaly
Firmado digitalmente por: C=ES, OU=PREVENCIÓN TÉCNICA,
OID.2.5.4.97=VATES-B06290241, SERIALNUMBER=IDCES-52336532D,
SURNAME=RODRIGUEZ SOTO, GIVENNAME=JOSE SALVADOR,
Fecha: 03-11-2025 11:53:01

Restringido



Este documento ha sido elaborado por VITALY HEALTH SERVICES, como servicio de prevención ajeno de la empresa KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. en base a la información proporcionada por la misma. La revisión y posterior aprobación de este documento es responsabilidad de la empresa. La empresa garantizará el derecho de Información, consulta y participación de las personas trabajadoras respecto al contenido de este documento.

/ HISTÓRICO DE CAMBIOS

Edición - fecha	Realizado por	Motivo de la versión
Edición 10 - 03/11/2025	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Actualización.
Edición 9 - 06/11/2024	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Actualización.
Edición 8 - 09/11/2023	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Evaluación de riesgos
Edición 7 - 03/03/2023	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Evaluación de riesgos
Edición 6 - 01/03/2022	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Evaluación de riesgos
Edición 5 - 02/03/2021	JOSE SALVADOR RODRIGUEZ SOTO	Evaluación de riesgos



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES	5
1.1. Objeto	5
1.2. Alcance	5
1.2.1. Empresas/Personal autónomo concurrentes	5
1.3. Obligaciones de la persona peticionaria	6
2. METODOLOGÍA	7
2.1. Conceptos generales	7
2.1.1. Contenido general de la evaluación	7
2.1.2. Procedimiento	7
2.1.3. Revisión	8
2.2. Metodología aplicada	9
2.2.1. Identificación de riesgos evitables	9
2.2.2. Identificación de riesgos inherentes	9
3. RIESGOS EVITABLES	12
3.1. Identificación de riesgos evitables	12
4. LUGARES DE TRABAJO	13
4.1. Secciones	13
4.2. Elementos estructurales	15
4.3. Instalaciones	17
5. EQUIPOS DE TRABAJO	26
5.1. Equipos de trabajo evaluados	27
6. PUESTOS DE TRABAJO	42
6.1. Puestos de trabajo evaluados	42
6.2. Tareas	48
6.3. Equipos de protección individual	74
6.4. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible	76
7. MEDICIONES AMBIENTALES	83



8. ESTUDIOS ESPECÍFICOS	84
9. CONCLUSIONES	85
Anexo 1. RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO	86



1. INTRODUCCIÓN Y DATOS GENERALES

1.1. Objeto

El presente documento se realiza, atendiendo a las exigencias de la legislación vigente, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.

La información y conclusiones recogidas en este informe responden exactamente a las condiciones, procedimientos, características y circunstancias que se han puesto en conocimiento y se han exhibido por la empresa al personal técnico actuante. Por ello, la empresa deberá, en primer lugar, revisar el presente documento a fin de verificar que están correctamente contemplados los diferentes puestos de trabajo, todas las actividades realizadas en los mismos, todos los equipos de trabajo y productos químicos utilizados, así como todas las secciones e instalaciones existentes en la empresa o cualquier otro extremo en relación a las condiciones de trabajo existentes. En caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar éste documento. Hasta que no se reciba dicha notificación, se considerará este informe como completo y que refleja la realidad de la empresa. La empresa exonera al servicio de prevención ajeno de cualquier responsabilidad que pueda generarse como consecuencia de la existencia de lugares y zonas de trabajo, condiciones, procedimientos, características y circunstancias distintas de las exhibidas o puestas en conocimiento del personal técnico y por tanto, no recogidas en la documentación.

1.2. Alcance

Esta Evaluación de Riesgos se ha llevado a cabo a petición de la representación legal de KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. con CIF: A11783784, para el siguiente centro de trabajo:

CENTRO DE TRABAJO
KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8 11510 (PUERTO REAL) PI EL TROCADERO, PARC. S-8
ACTIVIDAD DEL CENTRO
Automatización Industrial, suministros de Componentes Eléctricos, Hidráulica y Neumática. Cuenta con dos CNAE: CNAE 4652: COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPOS ELECTRONICOS Y DE TELECOMUNICACIONES Y SUS COMPONENTES. Y CNAE 4321: INSTALACIONES ELECTRICAS (no realizan instalaciones, pero si realizan proyectos, supervisamos nuestras subcontratas y realizan las puestas en marcha de sus equipos).
DESCRIPCIÓN DEL CENTRO
La empresa KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. se dedica en su centro de trabajo situado en el P.I. El Trocadero, parcela S-8 de Puerto Real al comercio de material eléctrico y electrónico, de material hidráulico, al desarrollo de proyectos y puestas en marcha de soluciones electrónicas. La actividad se lleva a cabo en una nave industrial adosada de 600 m2 con entreplanta. Se distribuye en departamento comercial, atención al público, exposición, almacén de material, departamento de administración en entreplanta y departamento técnico. Las instalaciones cuentan con alumbrado de emergencia, BIEs y extintores portátiles.
PUESTOS DE TRABAJO
Administración., Comercial., Dependiente / Almacén eléctrico., Dependiente / Almacén hidráulico., Repartidor., Técnicos.

Durante la visita, nuestro personal técnico estuvo acompañado por el siguiente personal:

FECHA	ACOMPAÑANTE	CARGO	OBSERVACIONES
22/10/2025	ALEJANDRO MEYNET LEIVA	INTERLOCUTOR ENTRE EMPRESA Y SPA	VISITA DE SEGUIMIENTO

Tanto las personas anteriormente indicadas, así como las personas trabajadoras que realizan habitualmente las tareas evaluadas, estuvieron presentes durante el proceso de toma de datos aportándonos la información acerca de las condiciones de trabajo en la empresa.

El alcance del presente informe está limitado a las horas y fechas de las visitas realizadas por nuestro personal a los centros de trabajo y a las informaciones recibidas por parte de la empresa y del personal. El centro de trabajo visitado y que es objeto de evaluación se indica a continuación:

1.2.1. Empresas/Personal autónomo concurrentes

EMPRESA/PAUTÓNOMO	ACTIVIDAD	ETT
VITALY HEALTH SERVICES, S.L	SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO	NO



1.3. Obligaciones de la persona peticionaria

La empresa está obligada a notificar de manera fehaciente al servicio de prevención ajeno, tan pronto como se produzcan, cambios en las condiciones de trabajo o cualquier incidencia, modificación o anomalía que tenga lugar en la empresa y sea de interés para la correcta gestión de la prevención, tales como accidentes, creación de nuevos puestos de trabajo o realización de nuevas tareas o actividades, cambios de personal o existencia de personal especialmente sensible (personas menores de edad, trabajadoras embarazadas, personas con discapacidad, etc.), cambios en las instalaciones, adquisición de nuevos equipos de trabajo, introducción de nuevas tecnologías, productos químicos, etc, y, en general, cualquier extremo que afecte a las condiciones, procedimientos, características y circunstancias de la empresa y sus personas trabajadoras.

La empresa está obligada a poner a disposición de la representación de las personas trabajadoras el presente informe, en caso de su existencia, y en caso de no existir, se informará personalmente a todas y cada una de las personas.

La empresa está obligada a archivar la evaluación de riesgos como parte de la documentación preventiva.

La empresa está obligada a entregar al servicio de prevención ajeno y mantener siempre actualizado el listado de personal, con indicación de nombre, apellidos, D.N.I./N.I.E. puesto de trabajo que desempeñan, en su caso, especial sensibilidad y cualquier otra circunstancia que sea conocida y que pueda afectar a las medidas preventivas a adoptar.

La empresa tiene la obligación de asegurar que todo el personal esté informado sobre los riesgos generales y específicos de sus puestos de trabajo, de las medidas preventivas a llevar a cabo y de las medidas de actuación en caso de emergencia. Para ello, podrá hacer uso de los manuales facilitados por el servicio de prevención ajeno y de la información contenida en los Informes de evaluación de riesgos.

La empresa tiene la obligación de asegurar que todas las personas trabajadoras estén formadas sobre los riesgos generales y específicos de sus puestos de trabajo, de las medidas preventivas a llevar a cabo y de las medidas de actuación en caso de emergencia, así como velar por su cumplimiento. Para ello, cuenta con la planificación de acciones formativas que el servicio de prevención ajeno pone a disposición de la empresa y que la empresa acepta como adecuada y suficiente para cubrir sus necesidades formativas.

Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.

Toda persona trabajadora deberá contar por parte de la empresa con autorización escrita para el uso y manejo de los equipos de trabajo, así como con la información y formación en el correcto uso y manejo del equipo para el desempeño de sus funciones.

El mantenimiento de las instalaciones y equipos de trabajo deberá ser ejecutado por la empresa mediante personal competente.

La empresa está obligada a designar los recursos preventivos en aquellos casos en los que sea necesario, según lo establecido en la legislación vigente, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.

La empresa está obligada a llevar a cabo la coordinación de actividades empresariales en el caso de concurrencia de actividades conforme a lo establecido en la legislación vigente.

No es objeto de esta evaluación describir las condiciones positivas de seguridad, higiene, ergonomía y/o psicología, ni aquellas que según el criterio profesional del personal técnico evaluador carezcan de la importancia necesaria para incluirlas en el informe, sin perjuicio de que en algunos casos puedan evidenciarse en aras de una mejor comprensión de la valoración o de la adopción o no de alguna medida preventiva. Por tanto, no debe entenderse que sólo se han evaluado los riesgos indicados, sino que la evaluación comprende, en principio, la totalidad de los riesgos derivados tanto de la actividad realizada como de los equipos e instalaciones utilizados en el puesto de trabajo, según ha informado la empresa.

Igualmente, tampoco es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos puedan quedar indicados y valorados.



2. METODOLOGÍA

2.1. Conceptos generales

La evaluación de los riesgos laborales es el proceso dirigido a estimar la magnitud de aquellos riesgos que no hayan podido evitarse, obteniendo la información necesaria para que la dirección de la empresa esté en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la necesidad de adoptar medidas preventivas y, en tal caso, sobre el tipo de medidas que deben adoptarse.

Cuando de la evaluación realizada resulte necesaria la adopción de medidas preventivas, deberán ponerse claramente de manifiesto las situaciones en que sea necesario:

- Eliminar o reducir el riesgo, mediante medidas de prevención en el origen, organizativas, de protección colectiva, de protección individual, o de formación e información.
- Controlar periódicamente las condiciones, la organización y los métodos de trabajo y el estado de salud.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, la dirección de la empresa deberá consultar a la representación de las personas trabajadoras, o al propio personal en ausencia de representantes, acerca del procedimiento de evaluación a utilizar en la empresa o centro de trabajo.

2.1.1. Contenido general de la evaluación

La evaluación inicial de los riesgos que no hayan podido evitarse deberá extenderse a cada uno de los puestos de trabajo de la empresa en que concurran dichos riesgos. Para ello, se tendrán en cuenta:

- a. Las condiciones de trabajo existentes o previstas, tal como quedan definidas en el apartado 7 del artículo 4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- b. La posibilidad de que la persona trabajadora que lo ocupe o vaya a ocuparlo sea especialmente sensible, por sus características personales o estado biológico conocido, a alguna de dichas condiciones. En particular, a efectos de lo dispuesto sobre la evaluación de riesgos en el artículo 26.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, el anexo VII del Real Decreto 39/1997 incluye una lista no exhaustiva de agentes, procedimientos y condiciones de trabajo que pueden influir negativamente en la salud de las trabajadoras embarazadas o en período de lactancia natural, del feto o del niño/a durante el período de lactancia natural, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico de exposición.

En todo caso, la trabajadora embarazada no podrá realizar actividades que supongan riesgo de exposición a los agentes o condiciones de trabajo incluidos en la lista no exhaustiva de la parte A del anexo VIII del Real Decreto 39/1997, cuando, de acuerdo con las conclusiones obtenidas de la evaluación de riesgos, ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del feto. Igualmente la trabajadora en período de lactancia no podrá realizar actividades que supongan el riesgo de una exposición a los agentes o condiciones de trabajo enumerados en la lista no exhaustiva del anexo VIII, parte B del Real Decreto 39/1997, cuando de la evaluación se desprenda que ello pueda poner en peligro su seguridad o su salud o la del niño/a durante el período de lactancia natural. En los casos previstos en este párrafo, se adoptarán las medidas previstas en el artículo 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, con el fin de evitar la exposición a los riesgos indicados.

La evaluación de riesgos debe incluir los riesgos que pueda entrañar la actividad laboral y que puedan preverse dentro de unos límites razonables. A partir de dicha evaluación inicial, deberán volver a evaluarse los puestos de trabajo que puedan verse afectados por:

- a. La elección de equipos de trabajo, sustancias o preparados químicos, la introducción de nuevas tecnologías o la modificación en el acondicionamiento de los lugares de trabajo.
- b. El cambio en las condiciones de trabajo.
- c. La incorporación de una persona trabajadora cuyas características personales o estado biológico conocido la hacen especialmente sensible a las condiciones del puesto.

2.1.2. Procedimiento

A partir de la información obtenida sobre la empresa, características y complejidad del trabajo, sobre las materias primas y los equipos de trabajo existentes en la empresa y sobre el estado de salud de las personas trabajadoras, se procederá a la determinación de los elementos peligrosos y a la identificación del personal expuesto a los mismos, valorando a continuación el riesgo existente en función de criterios objetivos de valoración, según los conocimientos técnicos existentes, o consensuados con las personas trabajadoras, de manera que se pueda llegar a una conclusión sobre la necesidad de evitar o de controlar y reducir el riesgo.

A los efectos previstos en el párrafo anterior, se tendrá en cuenta la información recibida de las personas trabajadoras sobre los aspectos señalados. La evaluación incluirá la realización de las mediciones, análisis o ensayos que se consideren necesarios (que habrán de contratarse aparte en su caso), salvo que se trate de operaciones, actividades o procesos en los que la directa apreciación profesional acreditada permita llegar a una conclusión sin necesidad de recurrir a aquéllos. En cualquier caso, si existiera normativa específica de aplicación, el procedimiento de evaluación deberá ajustarse a las condiciones concretas establecidas en la misma.



Cuando la evaluación exija la realización de mediciones, análisis o ensayos y la normativa no indique o concrete los métodos que deben emplearse, o cuando los criterios de evaluación contemplados en dicha normativa deban ser interpretados o precisados a la luz de otros criterios de carácter técnico, se podrán utilizar, si existen, los métodos o criterios recogidos en:

- a. Normas UNE
- b. Guías del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Instituto Nacional de Silicosis y protocolos y guías del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, así como de Instituciones competentes de las Comunidades Autónomas.
- c. Normas internacionales.
- d. En ausencia de los anteriores, guías de otras entidades de reconocido prestigio en la materia u otros métodos o criterios profesionales descritos documentalmente que proporcionen un nivel de confianza equivalente.

En la documentación a que hacen referencia los párrafos b y c del artículo 23.1 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, deberán reflejarse, para cada puesto de trabajo cuya evaluación ponga de manifiesto la necesidad de tomar alguna medida preventiva, los siguientes datos:

- a. La identificación del puesto de trabajo.
- b. El riesgo o riesgos existentes y la relación de personas trabajadoras afectadas.
- c. El resultado de la evaluación y las medidas preventivas procedentes, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- d. La referencia de los criterios y procedimientos de evaluación y de los métodos de medición, análisis o ensayo utilizados, en los casos en que sea de aplicación lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 5 del Real Decreto 39/1997.

La presente metodología incluye un procedimiento de integración del enfoque de género durante el proceso de evaluación:

- Para la realización de la presente evaluación de riesgos se ha tenido en cuenta la perspectiva de género, identificando y evaluando de manera diferenciada aquellos riesgos que pueden afectar de manera diferente a hombres y mujeres.
- Se ha evaluado la posible existencia de riesgo para el embarazo, la lactancia natural y la salud reproductiva.
- Con el fin de garantizar la homogeneidad en los grupos a evaluar, durante el proceso de toma de datos se ha prestado especial atención a contar con la participación de las personas trabajadoras en la descripción y recogida de información sobre sus tareas, con el fin de disponer de toda la información que permita comprobar si hombres y mujeres que trabajan en un mismo puesto desarrollan las mismas tareas y de la misma manera. En aquellos casos en los que la distribución de las tareas lo requiera, se han evaluado los puestos de forma independiente para hombres y mujeres, detallando en la descripción de los mismos las diferencias encontradas en la ejecución de las tareas en función del género.
- Durante el proceso de evaluación se han tenido en cuenta las posibles exposiciones diferenciadas por razones de género, de forma que en aquellos casos en los que resulte necesario, se ha realizado una diferenciación en la estimación de los riesgos afectados (prestando especial atención a estas necesidades en los riesgos ergonómicos, psicosociales y químicos).
- Se dispone del listado de puestos exentos de riesgo para la maternidad, que determina los puestos en los que no va a ser necesario realizar la evaluación adicional.
- La denominación de las diversas profesiones/puestos/responsables se refiere indistintamente a personal masculino y/o femenino.

2.1.3. Revisión

La evaluación inicial a que se refiere el artículo 4 del Real Decreto 39/1997 deberá revisarse cuando así lo establezca una disposición específica.

En todo caso, se deberá revisar la evaluación correspondiente a aquellos puestos de trabajo afectados cuando se hayan detectado daños a la salud de las personas trabajadoras o se haya apreciado a través de los controles periódicos, incluidos los relativos a la vigilancia de la salud, que las actividades de prevención pueden ser inadecuadas o insuficientes. Para ello, se tendrán en cuenta los resultados de:

- a. La investigación sobre las causas de los daños para la salud que se hayan producido.
- b. Las actividades para la reducción de los riesgos a que se hace referencia en el apartado 1.a del artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- c. Las actividades para el control de los riesgos a que se hace referencia en el apartado 1.b del artículo 3 del Real Decreto 39/1997.
- d. El análisis de la situación epidemiológica según los datos aportados por el sistema de información sanitaria u otras fuentes disponibles.

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado anterior, deberá revisarse igualmente la evaluación inicial con la periodicidad que se acuerde entre la empresa y la representación de las personas trabajadoras, teniendo en cuenta, en particular, el deterioro por el transcurso del tiempo de los elementos que integran el proceso productivo.



2.2. Metodología aplicada

El proceso de evaluación consta de varias etapas:

- Determinación de los elementos peligrosos.
- Identificación de las personas trabajadoras (u otras personas) expuestas a los riesgos que entrañan dichos elementos peligrosos.
- Identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados.
- Evaluación, cualitativamente y cuantitativamente, del riesgo que no ha podido evitarse (riesgo inherente).
- Decisión de si es necesario adoptar nuevas medidas para prevenir o reducir el riesgo.

2.2.1. Identificación de riesgos evitables

Como información previa a la evaluación de riesgos, se aporta, en el apartado correspondiente, la identificación de aquellos riesgos que pueden ser evitados según indica la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 39/1997. Estos riesgos, que no serán evaluados, se particularizan para su corrección por la empresa por lo que se incluirán en un apartado específico de la planificación de la actividad preventiva.

Si bien tales riesgos no es preciso evaluarlos, se les asigna una prioridad, basándonos en las consecuencias que la demora en la aplicación de medidas preventivas podría acarrear, de acuerdo a la siguiente escala de prioridad: 1: Inmediato, 2: Corto plazo, 3: Medio plazo y 4: Largo plazo.

Como complemento se aporta, en su caso, aquellas medidas preventivas ya implantadas por la empresa que a criterio técnico puedan contribuir a una mejor comprensión de la adopción o no de alguna medida preventiva.

2.2.2. Identificación de riesgos inherentes

Para cada puesto de trabajo se identifican aquellos riesgos inherentes a su actividad que no han podido ser evitados. Posteriormente se aplicará la metodología del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) sobre evaluación de las condiciones de trabajo. Este método, una vez identificado el factor de riesgo, se procede a la estimación del riesgo teniendo en cuenta la potencial severidad del daño y la probabilidad de que ocurra el hecho.

Identificación de factores de riesgo

Para llevar a cabo la identificación de los factores de riesgo se tiene en cuenta las posibles fuentes de peligro, el personal expuesto y las posibles formas en las que puede materializarse el daño. Con el fin de ayudar en el proceso de identificación de los factores de riesgos, nos es útil categorizarlos en distintas formas, por ejemplo, por temas: mecánicos, eléctricos, radiaciones, sustancias, incendios, explosiones, etc.

Complementariamente se valoran los posibles peligros que puedan existir, en base al catálogo de peligros o riesgos establecidos por el INSST, teniendo en cuenta el carácter de las actividades de trabajo y los lugares en los que se desarrollan.

Estimación del riesgo

Severidad del daño

Para determinar la potencial severidad del daño, debe considerarse:

- a. Partes del cuerpo que se verán afectadas.
- b. Naturaleza del daño, graduándose desde ligeramente dañino a extremadamente dañino.

Ejemplos de ligeramente dañino:

- Daños superficiales: cortes y magulladuras pequeñas, irritación de los ojos por polvo.
- Molestias e irritación, por ejemplo: dolor de cabeza, disconfort.

Ejemplos de dañino:

- Laceraciones, quemaduras, conmociones, torceduras importantes, fracturas menores.
- Sordera, dermatitis, asma, trastornos músculo-esqueléticos, enfermedad que conduce a una incapacidad menor.

Ejemplos de extremadamente dañino:

- Amputaciones, fracturas mayores, intoxicaciones, lesiones múltiples, lesiones fatales.
- Cáncer y otras enfermedades crónicas que acorten severamente la vida.



Probabilidad de que ocurra el daño

La probabilidad de que ocurra el daño se puede graduar, desde baja hasta alta, con el siguiente criterio:

- Probabilidad alta: El daño ocurrirá siempre o casi siempre.
- Probabilidad media: El daño ocurrirá en algunas ocasiones.
- Probabilidad baja: El daño ocurrirá raras veces.

A la hora de establecer la probabilidad de daño, se tendrá en consideración si las medidas de control ya implantadas son adecuadas. Los requisitos legales y los códigos de buena práctica para medidas específicas de control, también juegan un papel importante. Además de la información sobre las actividades de trabajo, se debe considerar lo siguiente:

- Personas trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos (características personales o estado biológico).
- Frecuencia de exposición al peligro.
- Fallos en el servicio. Por ejemplo: electricidad y agua.
- Fallos en los componentes de las instalaciones y de las máquinas, así como en los dispositivos de protección.
- Exposición a los elementos.
- Protección suministrada por los EPI y tiempo de utilización de estos equipos.
- Actos inseguros de las personas (errores no intencionados y violaciones intencionadas de los procedimientos).

La estimación de los riesgos se efectúa a partir de la siguiente tabla:

		CONSECUENCIAS		
		Ligeramente dañino	Dañino	Extremadamente dañino
PROBABILIDAD	Baja	Trivial	Tolerable	Moderado
	Media	Tolerable	Moderado	Importante
	Alta	Moderado	Importante	Intolerable

Los niveles de riesgos indicados en la tabla anterior, forman la base para decidir si se requiere mejorar los controles existentes o implantar unos nuevos, así como la temporización de las acciones. En la siguiente tabla se muestra un criterio sugerido como punto de partida para la toma de decisión. La tabla también indica que los esfuerzos precisos para el control de los riesgos y la urgencia con la que deben adoptarse las medidas de control, deben ser proporcionales al riesgo.

Riesgo	Acción y temporización
Trivial	No se requiere acción específica. La condición de trabajo analizada cumple con los requisitos esenciales contemplados en el criterio de referencia utilizado.
Tolerable	No se necesita mejorar la acción preventiva. Sin embargo se deben considerar soluciones más rentables o mejoras que no supongan una carga económica importante. Se requieren comprobaciones periódicas para asegurar que se mantiene la eficacia de las medidas de control.
Moderado	Se deben hacer esfuerzos para reducir el riesgo, determinando las inversiones precisas. Las medidas para reducir el riesgo deben implantarse en un período determinado. Cuando el riesgo moderado está asociado con consecuencias extremadamente dañinas, se precisará una acción posterior para establecer, con más precisión, la probabilidad de daño como base para determinar la necesidad de mejora de las medidas de control.
Importante	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo. Puede que se precisen recursos considerables para controlar el riesgo. Cuando el riesgo corresponda a un trabajo que se está realizando, debe remediarse el problema en un tiempo inferior al de los riesgos moderados.
Intolerable	No debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que se reduzca el riesgo. Si no es posible reducir el riesgo, incluso con recursos ilimitados, debe prohibirse el trabajo.
Pendiente de Evaluar	En aquellos casos donde no se disponga de información suficiente o se requiera efectuar un estudio específico de la condición evaluada, se indicará esta calificación y programará como medida propuesta la actuación a desarrollar. El nivel de prioridad será inmediato. Se aplicarán también metodologías específicas de evaluación de riesgos de seguridad, de higiene o ergonomía y psicosociología, ya sean sectoriales o ante riesgos que requieran un mayor nivel de profundización cuando se considere necesario. En principio se utilizarán procedimientos del INSST, cuando existan.

Sin embargo, durante el proceso de evaluación, se pueden identificar una serie de riesgos (fundamentalmente higiénicos, ergonómicos o psicosociales) en los que no haya sido posible realizar la evaluación mediante apreciación directa, de forma que resultará necesario llevar a cabo una evaluación complementaria o estudio específico para su valoración definitiva. El método del INSST se demuestra inadecuado para la valoración de riesgos de esta naturaleza, ya que requieren la necesidad de metodologías más complejas que tengan en cuenta valores de intensidad, frecuencia, exposición, etc. Cabe señalar que, aunque no se estime su magnitud, se



propondrán medidas generales para su minimización y control, a la espera de estudios complementarios que propongan medidas más específicas.

Existen determinados riesgos inherentes que, por sus características particulares, implican un nivel de riesgo moderado aun siendo considerados por el personal técnico evaluador como inherentes a la actividad o el equipo de trabajo en cuestión. En estos casos, aun habiéndose realizado todos los esfuerzos necesarios para, desde el punto de vista de la viabilidad técnica y económica, eliminar el riesgo, sigue existiendo un riesgo residual imposible de eliminar, y cuya consecuencia, en el hipotético caso de producirse será extremadamente dañina. Dado que la matriz de evaluación utilizada por el método del INSST siempre implica para estos riesgos un nivel de riesgo moderado (aun utilizando la probabilidad más baja posible), con el fin de garantizar los niveles de seguridad y medidas preventivas existentes para controlar el riesgo, se establecen en la evaluación de riesgos cuatro posibles tipos de medidas preventivas, en función del riesgo en cuestión: controles preventivos, normas de trabajo seguro, utilización de equipos de protección individual y formación del personal.

En base a estas medidas, la empresa deberá: realizar los controles preventivos establecidos en el procedimiento correspondiente, informar a su personal sobre las normas de trabajo seguro establecidas, verificando su cumplimiento, dotar y mantener los equipos de protección individual del personal, velando por su uso correcto y, por último, formar a las personas trabajadoras sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo. Cumpliendo estos requisitos, se considera que se mantienen controlados los riesgos inherentes existentes en la evaluación de riesgos, especialmente aquellos cuantificados como moderados. En las revisiones periódicas de la evaluación de riesgos que se realicen por parte del servicio de prevención, se reevaluarán estos riesgos teniendo en cuenta las posibles variaciones de las condiciones de seguridad, así como el avance de la técnica que pueda hacer viable la eliminación del riesgo.



3. RIESGOS EVITABLES

3.1. Identificación de riesgos evitables

LOCALIZACIÓN	RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	MEDIDA PREVENTIVA	Prior.
Acceso a centros ajenos en la industria	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Coordinación de actividades empresariales. Acceso a centros ajenos a la empresa.	Continuar con las tareas de coordinación. Según el Artículo 4 Deber de cooperación del R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales: Las empresas deberán informarse recíprocamente sobre los riesgos específicos de las actividades que desarrollen en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las otras empresas concurrentes en el centro, en particular sobre aquellos que puedan verse agravados o modificados por circunstancias derivadas de la concurrencia de actividades. La información deberá ser suficiente y habrá de proporcionarse antes del inicio de las actividades, cuando se produzca un cambio en las actividades concurrentes que sea relevante a efectos preventivos y cuando se haya producido una situación de emergencia. La información se facilitará por escrito cuando alguna de las empresas genere riesgos calificados como graves o muy graves.	1
Acceso a centros ajenos en la industria	Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales	Coordinación de actividades empresariales. Acceso a centros ajenos a la empresa.	En obra se seguirán estrictamente las medidas de seguridad y protección marcadas en el Plan de Seguridad de la misma.	1
Entreplanta (nueva construcción)	Caída de personas a distinto nivel	Otras causas relativas al diseño, construcción, montaje, mantenimiento, reparación y limpieza de instalaciones de servicio y protección. Durante la visita se detectó que la entreplanta contaba con un punto de carga/descarga con dos puertas abatibles Ausencia de protección adecuada en el punto de descarga de mercancías del altillo con altura superior a 2 m.	Otras medidas preventivas relativas al diseño, construcción, montaje, mantenimiento, reparación y limpieza de instalaciones de servicio y protección. SEÑALIZAR para la tarea de carga/descarga en la entreplanta el USO OBLIGATORIO del arnés de seguridad.	1
Nave industrial.	Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Diseño, uso o estado incorrecto de puertas y portones. Durante la visita se detectó que el punto de encuentro (punto concentración emergencias) no estaba señalizado (se había deteriorado/roto y no estaba).	Las vías de evacuación o salida deben estar señalizadas de forma suficiente y correcta. Señalizar el punto de encuentro y/o concentración emergencia según norma UNE 23032:2015.	2
Nave industrial.	Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea.	Llevar a cabo las medidas propuestas en la planificación del informe específico, de la evaluación de riesgos psicosociales. Implantar las medidas preventivas propuestas en el Estudio de Factores psicosociales realizado en el primer semestre de 2025.	1

Criterio establecido para la asignación de prioridades: 1-Inmediato, 2-Corto plazo, 3-Medio plazo, 4-Largo plazo.



4. LUGARES DE TRABAJO

En la siguiente tabla se recogen los elementos identificados:

SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES	
- Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.	
INSTALACIONES	
- Instalación de aire comprimido. - Compresor calderín azul. - Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia - Instalación PCI. Extintores	- Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas - Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente - Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

A continuación se recogen los riesgos identificados en los elementos anteriores.

4.1. Secciones

Nave industrial.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posibilidad de materiales o derrames en el suelo en zona de paso	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga el orden y la limpieza. No dejar materiales en zonas de paso.				
Control	- La oficina se encuentra ordenada y limpia.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible fallo en la sujeción de las estanterías a la pared	B	LD	Trivial
NP	- No sobrecargue las estanterías. Vigile la verticalidad del almacenamiento.				
Control	- Verificar los anclajes de estanterías a la pared.				Anual
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos		Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible caída de materiales desde mobiliario.	B	LD	Trivial
NP	- Coloque los materiales y objetos en estanterías de forma que lo más pesado y voluminoso se sitúe en las zonas inferiores de las mismas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles		Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Posibles golpes con mobiliario, cajones abiertos	B	LD	Trivial
NP	- Cierre siempre los cajones y archivadores después de utilizarlos.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Posible contacto eléctrico. Posible fallo en equipamiento eléctrico, sobrecarga de la instalación	B	D	Tolerable
NP	- No sobrecargue los enchufes.				
Control	- No se observa sobrecarga en la instalación eléctrica (uso de multiplicadores)				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Vías de evacuación o salida no señalizadas o señalizadas de forma insuficiente o incorrecta.	M	D	Moderado
Control	- Se dispone de alumbrado de emergencia y funciona correctamente (piloto encendido)				Trimestral
	- La señalización de las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento se encuentran en perfecto estado				Trimestral



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Fuego en el lugar de trabajo, emergencias y evacuación. Posible ignición de materiales combustibles o/y causas eléctricas	M	D	Moderado
NP	- No bloquee ni obstaculice las vías y salidas previstas para la evacuación del establecimiento; informe al titular de la actividad si detecta cualquier deficiencia en este sentido (o en la señalización de las vías y salidas de evacuación)				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Vías de evacuación obstaculizadas. Posible obstrucción, total o parcial, de las vías y salidas de evacuación	M	D	Moderado
NP	- Preste especial atención a la señalización de seguridad y salud existente en los lugares de trabajo y respete, en todo momento, las indicaciones contenidas en la misma; informe al titular de la actividad si detecta la falta de alguna de dichas señales o cualquier deficiencia en las mismas				
Control	- Las vías y salidas de evacuación, así como las vías de circulación que den acceso a ellas pueden ser utilizadas sin trabas en cualquier momento y las puertas situadas en los recorridos de evacuación pueden abrirse en cualquier momento desde el interior sin ayuda especial				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibilidad de una inadecuados niveles de iluminación, posilidad de deslumbramientos por luz natural	B	LD	Trivial
Control	- Las luminarias de la oficina funcionan y están limpias.				Trimestral
	- Se dispone de persianas o cortinas que evitan deslumbramientos.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Ausencia/deficiencia de botiquín de primeros auxilios.	B	LD	Trivial
Control	- Se dispone de botiquín completo (contenido: desinfectantes y antisépticos autorizados, gasas estériles, algodón hidrófilo, venda, esparadrapo, apósitos adhesivos, tijeras, pinzas y guantes desechables) y no caducado.				Semestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Calidad del ambiente interior		Causas relativas a la calidad de aire interior. Posible situación de disconfort ambiental en cuanto a temperatura y humedad	B	LD	Trivial
NP	- Use los medios de climatización adecuadamente. La temperatura en invierno debería mantenerse entre 17 °C y 24°C y en Verano entre 23°C y 27°C. (RD486/97)				
Control	- La temperatura de los locales donde se realicen trabajos sedentarios propios de oficinas o similares estará comprendida entre 17 y 27 °C. La temperatura de los locales donde se realicen trabajos ligeros estará comprendida entre 14 y 25 °C.				Trimestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



4.2. Elementos estructurales

SECCIÓN: Nave industrial.		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Entreplanta (nueva construcción)			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Acceso/descenso del equipo de trabajo. Posible caída durante la realización de trabajos junto a huecos sin proteger en puntos de descarga o por la retirada puntual de la protección colectiva.	B	ED	Moderado
NP	- Si es necesario retirar la protección colectiva instalada y realizar tareas en dicha zona con riesgo de caída, se hará uso de los sistemas anticaída dispuestos, que deberán fijarse a puntos seguros y resistentes previamente establecidos. - Una vez finalizados los trabajos de descarga de mercancías, se deberán colocar las barandillas retiradas de forma inmediata.				
Control	- La protección colectiva instalada (barandillas 90 cm, listón intermedio y rodapiés) se encuentra colocada y en adecuado estado.				Anual
	- La señalización es visible (carga máxima, uso obligatorio de EPIs, riesgo de caída, etc.).				Trimestral
	- La carga y descarga se realiza en condiciones de seguridad (barandillas cerradas, uso de sistemas anticaídas si procede, etc.).				Anual
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Residuos, objetos, materiales, herramientas manuales y útiles depositados en el suelo y en superficies de tránsito. Posible presencia de objetos o materiales en el suelo del altillo.	B	LD	Trivial
NP	- Mantener los pasillos de circulación del altillo libres en todo momento. Las pilas de materiales no deben entorpecer el paso, estorbar la visibilidad ni tapara el alumbrado				
Control	- Se eliminan los materiales fuera de uso, existe orden y limpieza.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		Otras causas relativas a la manipulación y almacenamiento de materiales. Posible sobrecarga del altillo.	B	D	Tolerable
NP	- No sobrepasar la carga máxima que puede soportar el altillo.				
Control	- Se respeta la carga máxima que puede soportar el altillo.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos		Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible caída de objetos o materiales almacenados superando la altura de la protección perimetral del altillo.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos junto al perímetro del altillo sin garantizar su estabilidad.				
Control	- No existen cargas susceptibles de caer fuera del perímetro.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales		Otras causas relativas a las condiciones de los espacios de trabajo. Posible deterioro del pavimento o estructura del altillo o de las instalaciones previstas para el alumbrado del mismo.	B	D	Tolerable
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada por éste si observa cualquier deficiencia en el altillo o en las instalaciones previstas para el alumbrado del mismo.				
Control	- La estructura y el pavimento del altillo no presenta deformaciones o deterioro visible.				Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



SECCIÓN: Nave industrial.		ELEMENTO ESTRUCTURAL: Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		Otras causas relativas a la manipulación y almacenamiento de materiales. Posible sobrecarga de la estructura.	B	D	Tolerable
NP	- Disponga los productos sobre elementos normalizados, preferentemente europaletas, que resistan la carga depositada sin deformarse y que permitan el almacenado seguro sobre las estanterías				
Control	- No se detectan anomalías o defectos visibles en la estructura tales como: largueros y/o montantes deformados, falta de verticalidad de la instalación (longitudinal y/o transversal), agrietamientos del suelo, rotura de anclajes, ausencia de clavijas de seguridad o protecciones de los montantes en mal estado.			Anual	
	- Se dispone de señalizaciones de carga máxima o placa de características visibles y en buen estado.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos desprendidos		Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible disposición incorrecta de paletas o cargas sobre las baldas o largueros (descuadrados, que sobresalen),o cargas sueltas (sin retractilado, flejesu otras causas).	B	D	Tolerable
NP	- Cuando el tamaño, forma o resistencia de los objetos no permitan obtener cargas de cohesión suficiente como para oponerse a su caída, inmovilícelas con la ayuda de dispositivos de retención de resistencia garantizada (fundas de material plástico retráctil, redes, cintas, flejes, etc.) y sitúela preferentemente a nivel del suelo en la estantería. - Después de un golpe, debe reemplazarse cualquier elemento deformado (con un elemento idéntico al que se deterioró), y verificarse la verticalidad de las escalas. Por ello, en caso de golpe, comuníquelo a su mando y descargue la estantería mientras ésta se repara, dejándola fuera de servicio y debidamente señalizada. Todas las reparaciones o modificaciones a que den lugar los informes de estado de las estanterías se deberán realizar por personal cualificado del fabricante y con las estanterías vacías de carga.				
Control	- Se dispone de una correcta constitución de las unidades de carga: paletas en buen estado, apilamiento correcto sin deformación de las mercancías inferiores, retractilado o flejado de las cargas que puedan desprenderse.			Trimestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles		Obstáculos en vías de circulación. Posible choque con cargas que sobresalen de la estantería en niveles inferiores o almacenamiento de cargas sobre zonas de paso (puertas, pasillos).	M	D	Moderado
NP	- Asegúrese de que las unidades de carga utilizadas no sobrepasan los límites perimetrales, altura y peso máximo establecidos en el diseño de la instalación.				
Control	- Se dispone de una correcta colocación de las cargas en las estanterías: no sobrepasan la capacidad de carga, están alineadas, no sobresalen hacia los pasillos, no hay elementos sueltos en las partes altas u otras causas.			Trimestral	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



4.3. Instalaciones

Compresor calderín azul.						
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por la posible existencia de polvo, aceite y otras sustancias resbaladizas en el emplazamiento del compresor. Posible falta de orden y limpieza.		M	LD	Tolerable
NP	- No utilice el cuarto del compresor como almacén. Mantenga su ubicación en perfecto estado de orden y limpieza.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Proyección de partículas procedentes de equipos en funcionamiento, tuberías, ambiente pulverulento, etc.		B	ED	Moderado
Control	- La ubicación del compresor es adecuada, lejos de cualquier elemento estructural de las instalaciones y de puestos de trabajo, con anclaje adecuado mediante apoyos elástico y se encuentra en perfecto estado de orden y limpieza. No se observan restos de aceites o carbonillas en el equipo.				Semestral	
	- Se realiza el mantenimiento de las instalaciones, compresor, accesorios de seguridad y dispositivos de control indicado por el fabricante (limpieza interior de aceites y carbonillas, válvula de seguridad, manómetros, purgadores, dispositivos de refrigeración y captación de aceite, entre otros). Existe registro escrito del mismo.				Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Utilización de equipos de trabajo con riesgo de atrapamiento. Acceso accidental a los órganos y sistemas de transmisión del equipo. Posible ausencia de los resguardos dispuestos por el fabricante del equipo.		M	D	Moderado
NP	- En caso de ser la persona designada por la empresa para el mantenimiento del equipo, realice siempre las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) con el compresor parado y enteramente aislado de toda fuente peligrosa de energía, bloqueando su interruptor general. Comunique a su responsable cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento del equipo, quedando prohibido su manejo hasta su subsanación. - Lleve siempre ropa de trabajo ajustada con el fin de evitar atrapamientos. Se recomienda mono de trabajo con puños ajustados en manos y pies. Nunca trabaje con nada que pueda dar lugar a atrapamientos con la máquina; ropa no ajustada, pelo largo suelto, collares, cadenas, anillos, etc. - Nunca manipule el equipo estando éste en marcha y conectado a sus fuentes de alimentación. Nunca deje materiales, herramientas o cualquier tipo de objeto sobre el equipo.					
Control	- Los órganos y sistemas de transmisión del compresor se encuentran inaccesibles, estando en perfecto estado sus resguardos fijos de protección.				Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posible generación de derivaciones o deficiencias que aparezcan en el sistema de alimentación del equipo.		B	ED	Moderado
NP	- No realice trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello. Ante una avería, comuníquelo al responsable para que avise a personal cualificado.					
Control	- Verificar que las inspecciones periódicas obligatorias se han realizado y son favorables existiendo registro de las mismas (certificaciones). El compresor dispone de placa de instalación e inspecciones periódicas en buen estado y perfectamente legible.				Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Utilización de equipos de trabajo con riesgo de incendio y quemaduras. Posible mantenimiento inadecuado del compresor. Posible existencia de cortocircuito o sobrecalentamiento del motor eléctrico.		B	ED	Moderado
Control	- Existen medios de extinción de incendios adecuados dispuestos en las inmediaciones del compresor.				Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Ruido y/o ultrasonido		Exposición a ruido procedente de la utilización de equipos de trabajo. Generado por el motor del compresor. Posible emplazamiento del equipo en las proximidades de puestos de trabajo sin las debidas medidas de protección. Ausencia de uso de protección auditiva.		M	LD	Tolerable
Control	- Se disponen de medios adecuados para reducir la emisión de ruido del compresor a los puestos de trabajo próximos a su ubicación en caso de su existencia.				Anual	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Otras causas relativas a las máquinas/equipos de trabajo. Posible uso inadecuado del compresor y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante o su reglamentación específica. Al manipular el equipo sin apagarlo y desconectarlo de todas sus fuentes de alimentación.	B	ED	Moderado
NP	- Tiene prohibido el acceso al recinto del compresor salvo que esté expresamente autorizado y tenga formación específica para ello. En dicho caso, siga estrictamente los procedimientos e instrucciones de trabajo facilitados por su empresa, utilizando siempre los equipos y prendas de protección necesarios.				
Control	- Verificar que las inspecciones periódicas obligatorias se han realizado y son favorables existiendo registro de las mismas (certificaciones). El compresor dispone de placa de instalación e inspecciones periódicas en buen estado y perfectamente legible.			Anual	
	- Se dispone de la documentación requerida al compresor: manual de instrucciones del fabricante en castellano (utilización, medidas de seguridad y mantenimiento), declaración de conformidad, acta de la última inspección periódica.			Anual	
	- Se ha realizado la puesta en servicio tras la instalación del compresor previa a su primera utilización o, si procede, tras reparación, ampliación, modificación o cambio de emplazamiento existiendo registro de la misma.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	B	D	Tolerable
NP	- Utilice los equipos de protección indicados por el fabricante del mismo. Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extremar el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas		Inhalación, ingestión y/o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Uso de aceite y otros productos en operaciones de mantenimiento básico del compresor, posible uso indebido de los mismos.	M	LD	Tolerable
NP	- Tiene prohibido el acceso al recinto del compresor salvo que esté expresamente autorizado y tenga formación específica para ello. En dicho caso, siga estrictamente los procedimientos e instrucciones de trabajo facilitados por su empresa, utilizando siempre los equipos y prendas de protección necesarios.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación Eléctrica de Baja Tensión.

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posible contacto con partes activas de la instalación eléctrica por uso inadecuado, defectos en la misma, o en los equipos conectados.	B	ED	Moderado
NP	- Avise de inmediato al responsable de mantenimiento o a su superior en el caso de que reciba algún tipo de descarga eléctrica al tocar elementos presuntamente aislados de la instalación eléctrica tales como carcasas y/o puertas de cuadros eléctricos, etc. - Manipule siempre la instalación y los aparatos eléctricos con las manos y pies secos. - Mantenga cerrados los cuadros eléctricos y no almacene objetos en su interior. - No tire directamente de los cables para la desconexión de los equipos, hágalo sujetando la base y tirando de la clavija. - Nunca conecte a la red aparatos eléctricos con cables pelados, clavijas y enchufes rotos. - Tiene totalmente prohibido a realizar cualquier manipulación eléctrica si no se está autorizado y formado. Cualquier trabajo en las instalaciones eléctricas, o en sus proximidades, se realizarán mediante técnicas y procedimientos que deberán cumplir las prescripciones del Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico.				
Control	- Se realiza revisión anual de la toma de tierra (ITC-BT-18, RD 842/02) y es favorable.			Anual	
	- Se realizan las inspecciones obligatorias por O.C.A. y son favorables (cada 5 para instalaciones industriales con Potencia >100kw y cada 10 años para instalaciones comunes de edificios de viviendas con Potencia >100kw).			Anual	
	- Se comprueban los interruptores diferenciales de los cuadros eléctricos pulsando el botón de test. Se registra el resultado.			Mensual	
	- Se mantienen los cuadros eléctricos cerrados, sin partes activas accesibles y señalizados con riesgo eléctrico.			Trimestral	
	- Se dispone en las bases eléctricas, en caso necesario, de continuidad de la toma de tierra.			Trimestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Otras causas relativas a las instalaciones de servicio y protección. Posibles fallos que generan calor, chispas o arco eléctrico provocados por defectos en la instalación o mal uso de la misma.	B	ED	Moderado
NP	- No conecte cables manteniéndolos enrollados para evitar el calentamiento de los mismos. - No utilice ladrones o clavijas múltiples para hacer conexiones en un mismo enchufe. Si es necesario, utilice bases múltiples, respetando siempre la limitación de potencia indicada en las mismas y en su caso, la continuidad eléctrica de la toma de tierra.				
Control	- Se comprueba la ausencia de sobrecargas en las bases y líneas eléctricas.			Trimestral	
	- Se verifica que la instalación eléctrica está libre de materiales inflamables.			Mensual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Ausencia o insuficiencia de sistemas de alumbrado de emergencia. Posible deterioro o falta de mantenimiento de la instalación de alumbrado de emergencia	B	ED	Moderado
NP	- No manipule los interruptores (diferenciales y magnetotérmicos) asociados a la instalación de alumbrado de emergencia, así como las propias luminarias, si no dispone de la debida autorización. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier fallo o deficiencia en la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.			
Control	- Realización de pruebas funcionales de la instalación, al menos, una vez al mes, simulando un fallo de suministro eléctrico durante el tiempo suficiente para asegurar que todas las luminarias se encienden a través de la batería.	Mensual		
	- Realización de pruebas de autonomía de autonomía de la instalación, al menos, una vez al año, verificando que la autonomía de cada equipo es igual o superior a la nominal; para ello, se simulará un fallo de suministro eléctrico y se dejará que se agoten las baterías.	Anual		
	- Se mantiene registro de los controles periódicos a los que es sometida la instalación de alumbrado de emergencia disponible en el establecimiento.	Anual		
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 1 lux en el nivel del suelo de los recorridos de evacuación.	Anual		
	- La instalación de alumbrado de emergencia proporciona, como mínimo, una iluminación de 5 lux en los puntos en que estén situados los equipos de las instalaciones de protección contra incendios que exijan utilización manual y los cuadros de distribución del alumbrado.	Anual		

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Medios de lucha contra incendios fuera de servicio o con revisiones caducadas. Posible falta de control o mantenimiento de las bocas de incendio equipadas disponibles en el establecimiento; posible manipulación o utilización inadecuada de las mismas.	B	D	Tolerable
NP	- No manipule las bocas de incendio cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - No haga uso de las bocas de incendio para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidas. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de las bocas de incendio disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a las mismas, etc.				
Control	- Correcto estado (y visibilidad) de la señalización de las bocas de incendio (nota: esta verificación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o o titular de la instalación).			Trimestral	
	- Las bocas de incendio son sometidas a las operaciones de inspección y mantenimiento anual previstas en la norma UNE-EN 671-3 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual	
	- Las mangueras contra incendios no han superado la vida útil establecida el fabricante de las mismas o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 20 años (nota: esta comprobación deberá ser realizada por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual	
	- Las bocas de incendio son sometidas a las operaciones de inspección y mantenimiento quinquenal previstas en la norma UNE-EN 671-3 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual	
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidas las bocas de incendio equipadas, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación.			Anual	
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).			Anual	
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.			Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación PCI. Extintores

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Medios de lucha contra incendios fuera de servicio o con revisiones caducadas. Posible falta de control o mantenimiento de los extintores disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada o inadecuada de los mismos.	B	ED	Moderado
NP	- No manipule los extintores cuando no sea estrictamente necesario. - Evite la acumulación de materiales en la proximidad de los extintores portátiles disponibles en los lugares de trabajo, ya que esto dificultaría su localización, así como su rápida utilización. - De forma general, utilice los extintores de agua o polvo ABC para apagar sólidos, y los de CO2 para fuegos en proximidad de instalaciones eléctricas o elementos en tensión (cuadros eléctricos, equipos eléctricos, etc.). - No haga uso de los extintores para fines distintos de aquéllos para los que han sido concebidos. - Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de los extintores disponibles en los lugares de trabajo y/o en sus elementos de señalización, condiciones de acceso a los mismos, etc.			
Control	- Los extintores están en su lugar asignado y no presentan muestras aparentes de daños (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los extintores son adecuados conforme al riesgo a proteger (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los extintores no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera (nota: esta comprobación podrá ser realizado por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Las instrucciones de manejo de los extintores son legibles (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los indicadores de presión de los extintores se encuentran en la zona de operación (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera, ¿) de los extintores están en buen estado (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los precintos o los tapones indicadores de uso de los extintores no faltan ni están rotos (nota: esta comprobación podrá ser realizado por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los extintores no han sido descargados total o parcialmente (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- La señalización de los extintores se conserva en correcto estado y resulta visible (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Trimestral
	- Los extintores son sometidos a las operaciones de mantenimiento previstas en el Programa de Mantenimiento Anual de la norma UNE 23120 (nota: estas operaciones deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Correcto estado, en su caso, de los sistemas de traslado de los extintores móviles (nota: estos controles deberán ser realizados por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Los extintores son sometidos al correspondiente retimbrado quinquenal, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Equipos a Presión (nota: estas pruebas deberán ser realizadas por el personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora).			Anual
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los extintores, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación.			Anual



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).			Anual
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Medios de lucha contra incendios fuera de servicio o con revisiones caducadas. Posible falta de control o mantenimiento de los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento; posible manipulación no autorizada de las señales.	B	LD	Trivial
NP	- Informe al titular de la actividad o persona designada al efecto si detecta cualquier deficiencia en el estado de conservación de la señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento - No manipule la señalización de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponible en el establecimiento, si no dispone de la debida autorización.				
Control	- Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y, en su caso, planos de evacuación (nota: estas comprobaciones podrán ser realizadas por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Anual	
	- Verificación del estado de los elementos de sujeción, tales como anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc. (nota: esta comprobación podrá ser realizada por personal especializado del fabricante, de una empresa mantenedora, o por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación).			Anual	
	- Las señales fotoluminiscentes no han superado la vida útil establecida por el fabricante de las mismas o, en el caso de que el fabricante no hubiera establecido dicha vida útil, los 20 años (salvo que se haya justificado que la medición sobre una muestra representativa, realizada conforme a la norma UNE 23035-2, aporta valores no inferiores al 80% de los que dicte la norma UNE 23035-4, en cada momento; las mediciones que permiten prolongar esta vida útil deberán repetirse cada 10 años).			Anual	
	- Se mantiene registro de los controles y mantenimientos periódicos a los que son sometidos los sistemas de señalización luminiscente de los equipos e instalaciones de protección contra incendios de utilización manual disponibles en el establecimiento, tanto si éstos han sido realizados por personal especializado del fabricante o de una empresa mantenedora, como por el propio personal de la empresa usuaria o titular de la instalación.			Anual	
	- En su caso, las instalaciones de protección contra incendios disponibles en el establecimiento han sido sometidas, en los plazos establecidos al efecto, a las inspecciones iniciales y periódicas previstas en los Reglamentos de las Instalaciones de Protección contra Incendios y de Seguridad Contra Incendios en los Establecimientos Industriales, para verificar que estas se ajustan a los criterios de diseño establecidos por la legislación y que las condiciones necesarias para su correcto funcionamiento se mantienen en el tiempo (nota: dichas inspecciones deberán ser realizadas por personal especializado de un Organismo de Control facultado para la aplicación de los citados Reglamentos).			Anual	
	- En su caso, se mantiene registro de las inspecciones inicial y periódicas a las que han sido sometidas las instalaciones de protección contra incendios, realizadas por personal especializado de un Organismo de Control.			Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Instalación de aire comprimido.

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posibles tropiezos con las conducciones de aire comprimido.	M	D	Moderado
NP	- Disponga las mangueras de aire comprimido de forma que no se tropiece con ellas, ni puedan ser dañadas. En la medida de lo posible, colóquelas sobre ganchos o rieles elevados.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Eventual rotura de tuberías, conducciones flexibles o uso inadecuado de la instalación.	B	D	Tolerable
NP	- Utilice solo conectores rápidos normalizados. Compruebe la correcta conexión entre el equipo a utilizar y la instalación. - Utilizar los equipos a presión dentro de los límites de funcionamiento previstos por el fabricante y retirarlos del servicio si dejan de disponer de los requisitos de seguridad necesarios. - Utilice gafas u otros equipos de protección facial durante el uso del aire comprimido.				
Control	- Se realiza comprobación del estado de las válvulas, manómetros, conducciones y tuberías. Documentar inspección.				Semestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y/o instalaciones. Probabilidad de acceso a zonas móviles debido a la ausencia de resguardos, uso inadecuado de la instalación.	M	D	Moderado
NP	- No acceda a partes móviles de los equipos. Si fuera necesario en caso de avería o mantenimiento hágalo siempre con el equipo parado y desconectado de la fuente de alimentación.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Explosión		Utilización de equipos de trabajo/instalaciones/procesos con riesgo de explosión. Probabilidad de deterioro estructural del calderín, elementos sometidos a presión o los dispositivos de seguridad de la instalación.	B	D	Tolerable
NP	- Comunique a su superior las posibles averías o deficiencias que detecte en la instalación (ruidos extraños, presiones y niveles anormales, fugas, grietas, etc.)				
Control	- Realizar el mantenimiento de las instalaciones, equipos a presión, accesorios de seguridad y dispositivos de control de acuerdo con las condiciones de operación y las instrucciones del fabricante, debiendo examinarlos al menos una vez al año. Ordenar la realización de las inspecciones periódicas que les correspondan, Disponer y mantener al día un registro de los equipos a presión así como las modificaciones o reparaciones que en ellos se realicen.				Anual
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Otras causas relativas a las instalaciones de servicio y protección. Posibles defectos, sobrecalentamientos y/o averías producidas en la instalación.	B	ED	Moderado
NP	- Mantenga la instalación limpia y libre de materiales inflamables y/o combustibles. Si detecta sobrecalentamientos en la instalación, comunique la incidencia de inmediato para que se tomen las medidas oportunas.				
Control	- La instalación dispone de un correcto emplazamiento al aire libre o bien en lugar ventilado. Se mantiene el emplazamiento libre de acopios de materiales combustibles o inflamables.				Semestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Ruido y/o ultrasonido		Causas relativas al nivel de ruido ambiental. Posible exposición a ruido debido al funcionamiento de la instalación.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice protectores auditivos (necesarios según los niveles de ruido generados por la instalación).				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



5. EQUIPOS DE TRABAJO

No es objeto de esta evaluación, el valorar la adecuación a la reglamentación industrial de instalaciones o máquinas, aunque los riesgos evidentes derivados de dichos equipos puedan quedar indicados y valorados.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que los equipos de trabajo que se pongan a disposición de las personas trabajadoras sean adecuados al trabajo que deba realizarse y convenientemente adaptados al mismo, de forma que garanticen la seguridad y la salud de las personas que los utilizan. Cuando no sea posible garantizar de este modo totalmente la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, se deberán tomar las medidas adecuadas para reducir tales riesgos al mínimo.

En cualquier caso, la empresa deberá utilizar únicamente equipos que satisfagan:

- a. Cualquier disposición legal o reglamentaria que les sea de aplicación.
- b. Las condiciones generales previstas en el anexo I del Real Decreto 1215/97 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por las personas trabajadoras de los equipos de trabajo.

Para la elección de los equipos de trabajo se deberá tener en cuenta los siguientes factores:

- a. Las condiciones y características específicas del trabajo a desarrollar.
- b. Los riesgos existentes para la seguridad y salud de las personas trabajadoras en el lugar de trabajo y, en particular, en los puestos de trabajo, así como los riesgos que puedan derivarse de la presencia o utilización de dichos equipos o agravarse por ellos.
- c. En su caso, las adaptaciones necesarias para su utilización por personas trabajadoras discapacitadas.

La utilización de los equipos de trabajo deberá cumplir las condiciones generales establecidas en el anexo II del Real Decreto 1215/1997.

Cuando, a fin de evitar o controlar un riesgo específico para la seguridad o salud de las personas trabajadoras, la utilización de un equipo de trabajo deba realizarse en condiciones o formas determinadas, que requieran un particular conocimiento por parte de aquéllos, la dirección de la empresa adoptará las medidas necesarias para que la utilización de dicho equipo quede reservada a las personas trabajadoras designados para ello.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que, mediante un mantenimiento adecuado, los equipos de trabajo se conserven durante todo el tiempo de utilización. Dicho mantenimiento se realizará teniendo en cuenta las instrucciones del fabricante o, en su defecto, las características de estos equipos, sus condiciones de utilización y cualquier otra circunstancia normal o excepcional que pueda influir en su deterioro o desajuste. Las operaciones de mantenimiento, reparación o transformación de los equipos de trabajo, cuya realización suponga un riesgo específico para las personas trabajadoras, sólo podrán ser encomendadas al personal especialmente capacitado para ello.

La empresa adoptará las medidas necesarias para que aquellos equipos de trabajo cuya seguridad dependa de sus condiciones de instalación se sometan a una comprobación inicial, tras su instalación y antes de la puesta en marcha por primera vez. Igualmente, se someterán a una nueva comprobación después de cada montaje en un nuevo lugar o emplazamiento y cada vez que se produzcan acontecimientos excepcionales, tales como transformaciones, accidentes, fenómenos naturales o falta prolongada de uso, que puedan tener consecuencias perjudiciales para la seguridad, con objeto de asegurar la correcta instalación y el buen funcionamiento de los equipos. Las comprobaciones serán efectuadas por personal competente.



5.1. Equipos de trabajo evaluados

A continuación se recogen los riesgos identificados en los equipos de trabajo evaluados:

Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.						
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posibilidad de que caigan las bobinas o rollos durante su colocación.		M	D	Moderado
NP	- Asegúrese del correcto atado o flejado del rollo. - Asegúrese en todo momento del correcto anclaje de la bobina de la cual se extrae el cable para su enrollado o bobinado ya que cualquier enganche en la máquina puede provocar la caída de la misma. - Fije la bobina en el área de bobinado de forma correcta para evitar la caída de la misma durante la ejecución del bobinado.					
EPI	-Calzado de seguridad.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posibles golpes y cortes debidos a la utilización de elementos cortantes para cortar el cable.		M	LD	Tolerable
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y /o instalaciones. Posible durante el bobinado, por la introducción de miembros entre las partes móviles del equipo.		M	D	Moderado
NP	- No anule el dispositivo de enclavamiento ni trabaje con el resguardo móvil levantado.					
Control	- La parada de emergencia presenta un buen estado y funciona correctamente.				Semanal	
	- El dispositivo de enclavamiento del resguardo móvil de la zona de bobinado funciona correctamente provocando la parada del equipo.				Mensual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posibles fallos en el sistema de alimentación eléctrico.		B	ED	Moderado
Control	- Las conexiones y el cableado se encuentran en buen estado y debidamente protegidos.				Mensual	
	- La protección diferencial a la que va asociada la bobinadora funciona correctamente.				Mensual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Sobreesfuerzo		Sobreesfuerzos por manipulación de equipos/herramientas y/o de empuje de cargas. Probables durante el desplazamiento del equipo.		M	D	Moderado
NP	- Para realizar el desplazamiento de la bobinadora emplee los medios disponibles en el equipo de trabajo (sistemas hidráulicos, ruedas) no trabaje tirando de la misma en caso de no funcionamiento. - Sitúe el equipo perpendicular a la bobina de la cual se extrae el cable.					

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Carretilla elevadora STILL R20-18.

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Uso indebido/inadecuado de equipos e instalaciones. Posible salida o acceso inadecuado del trabajador de la carretilla elevadora, al subir o bajar del equipo por lugares inapropiados, trepar por su estructura o saltar directamente del equipo al suelo. Posible uso inadecuado del equipo al trasladar pasajeros en la carretilla.	M	D	Moderado
NP	- No permita que ninguna persona pase o permanezca debajo de las horquillas elevadas (tanto en vacío como con carga) y nunca transporte pasajeros. Las carretillas elevadoras solo permiten llevar exclusivamente al operador de las mismas. No trepe o suba encima del equipo. Acceda exclusivamente al puesto del operador de carretillas utilizando el asidero y los peldaños y/o elementos dispuestos por el fabricante para ello.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		Otras causas relativas a la manipulación y almacenamiento de materiales. En las tareas de carga o descarga del material transportado. Posible almacenamiento inadecuado de dicho material.	B	ED	Moderado
NP	- Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		Otras causas relativas a la manipulación y almacenamiento de materiales. Posible golpeo accidental de las estructuras de almacenamiento, o de la propia carga almacenada sobre el suelo, maniobrando o circulando con la carretilla elevadora.	B	ED	Moderado
NP	- Planifique, previamente al inicio de los trabajos, las tareas a realizar con la carretilla elevadora. Compruebe el estado de los suelos por los que vaya a circular, asegurándose que su resistencia es suficiente, en especial al acceder a puentes, forjados, pasarelas, bordes de terraplén, montacargas, etc. Nunca circule en lugares de trabajo cerrados o mal ventilados. Extremar las precauciones cuando opere con una carretilla con motor térmico. Pare el motor siempre que no utilice el equipo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída accidental de la carga manipulada al producirse fallos en el sistema hidráulico.	B	ED	Moderado
Control	- Existe una lista de puntos a verificar y revisar de la carretilla elevadora para que los trabajadores /as lo pasen siempre antes de su utilización.				Diaria
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Caída de materiales durante su transporte. Posible flejado o colocación inadecuada de la carga manejada.	B	D	Tolerable
NP	- Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posible golpeo accidental del operario con diversas partes de la carretilla en maniobras inesperadas de la carretilla. Posible ausencia de uso del cinturón de seguridad de la carretilla.	M	LD	Tolerable
NP	- Nunca manipule partes de la carretilla elevadora ni introduzca sus manos en el equipo cuando esté en funcionamiento. Evite los puntos peligrosos de la carretilla y de sus implementos en su manejo: aristas vivas, zonas de presión, así como movimientos giratorios y de extensión. Lleve siempre guantes de protección de las manos en su manejo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de proyección de partículas. Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar las tareas de mantenimiento de la carretilla elevadora o de su batería en el caso de carretillas eléctricas. Posible ausencia de uso de protección ocular.	M	D	Moderado
Control	- Existe un procedimiento de trabajo donde se detalle todos los pasos a seguir para realizar la carga de baterías del equipo de forma segura en función de lo dispuesto por el fabricante de la carretilla elevadora y las características del lugar de trabajo.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Utilización de equipos de trabajo con riesgo de atrapamiento. Acceso accidental a partes móviles y órganos y sistemas de transmisión. Posible comportamiento inadecuado del trabajador (manipular la carretilla o la carga estando el equipo en funcionamiento, sacar partes del cuerpo fuera de la cabina, etc.).	M	D	Moderado
NP	- Lleve siempre ropa de trabajo ajustada. Se recomienda mono de trabajo con puños ajustados en manos y pies. Nunca lleve puesto nada que pueda dar lugar a atrapamientos; ropa holgada y suelta, pelo largo suelto, collares, cadenas, anillos, etc. - Nunca manipule partes de la carretilla elevadora ni introduzca sus manos en el equipo cuando esté en funcionamiento. Evite los puntos peligrosos de la carretilla y de sus implementos en su manejo: aristas vivas, zonas de presión, así como movimientos giratorios y de extensión. Lleve siempre guantes de protección de las manos en su manejo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos		Realización de trabajos en los que existe riesgo de atrapamiento por vuelco de máquinas. Por la posible conducción inadecuada del operario de la carretilla elevadora o uso inadecuado de la misma (exceso de velocidad, conducción por terrenos irregulares y poco asentados, mala colocación de la carga o sobrepasar la carga recomendada en el diagrama de cargas, etc.).	M	D	Moderado
NP	- Siga las siguientes indicaciones en caso de vuelco de la carretilla elevadora: Siempre con el cinturón correctamente colocado y ajustado, apoye firmemente los pies sobre el suelo del habitáculo, agárrese fuertemente del volante con las manos, incline su cuerpo hacia el lado opuesto del vuelco y nunca trate de salir del vehículo. Intente mantenerse alejado del punto del impacto y no sacar ninguna parte de su cuerpo fuera del habitáculo destinado al operador de carretilla elevadora. - Organice la posición de las cargas en las horquillas teniendo en cuenta su peso y su volumen para no sobrepasar el momento de vuelco del equipo. Sitúe su conjunto de forma estable y con su centro de gravedad lo más cercano al centro de gravedad de la carretilla. Fleje las cargas para evitar su caída o desplazamiento accidental. Nunca transporte cargas inestables, sueltas o de dimensiones desproporcionadas para la carretilla. Consulte previamente la carga admisible para la combinación carretilla más accesorios o implementos en caso de utilización de los mismos, ya que será distinta que la nominal de la carretilla. - No circule nunca a más de 10 km/h de velocidad. Reduzca la velocidad al tomar una curva o girar, en zonas de paso, en cruces o zonas de baja visibilidad y en zonas con pisos húmedos o resbaladizos. Circule siempre con el mástil inclinado hacia atrás y con la carga en posición baja, aproximadamente a 15 cm del suelo. No suba o baje bordillos o desniveles. No realice giros rápidos con la carretilla en vacío o con la carga en posición elevada ni conduzca la carretilla dando acelerones y frenazos bruscos. - Preste mucha atención al trabajo en pendientes: circule lentamente, evite situarse transversalmente y no opere en pendientes superiores a las recomendadas por el fabricante. El descenso en pendientes debe realizarse en marcha atrás, o sea con la carga en el sentido de mayor estabilidad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto térmico		Conducción de vehículos y/o maquinaria. Contacto accidental con partes calientes de la carretilla (tubo de escape, motor, etc.). Posible falta de atención del operario, falta de resguardos y/o señalización de las zonas calientes del equipo, ausencia de uso de guantes de protección de las manos, etc.).	M	D	Moderado
EPI	-Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Explosión		Carga de baterías con emisión de hidrógeno durante la carga. Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar la carga de baterías de las carretillas elevadoras eléctricas (lugares sin ventilación, existencia de fuentes de ignición, etc.).	B	ED	Moderado
NP	- Siempre que se encuentre en zonas con riesgo de incendio u explosión nunca fume ni encienda o realice operaciones que puedan dar lugar a la generación de chispas, llama o cualquier otra fuente de ignición. Efectúe el llenado de combustible siempre con el motor parado en carretillas con motor térmico. Mantengas dichas zonas libres de materiales inflamables y/o combustibles. Nunca utilice líquidos inflamables o recipientes que los hayan contenido en operaciones de limpieza del equipo y evite la entrada de cualquier tipo de líquido en los circuitos eléctricos.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación		Repostaje de combustible. Posible emplazamiento y/o procedimiento de trabajo inadecuado a la hora de realizar el repostaje de las carretillas elevadoras de motor térmico (existencia de fuentes de ignición, materiales combustibles, etc.).	B	ED	Moderado
Control	- La salida del tubo de escape de las carretillas de motor térmico dispone de dispositivo de retención de chispas (apagallamas) conforme a lo dispuesto por el fabricante del equipo.				Semestral
	- Se mantienen libres de focos de ignición y materiales inflamables las zonas destinadas a la circulación de carretillas elevadoras, estando estas en perfecto estado de orden y limpieza.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Velocidad excesiva, sobrecarga, terreno irregular, etc. En el uso de carretillas elevadoras automotoras y/o maquinaria (cargadoras, retro, etc). Posible existencia de irregularidades en el suelo de circulación de la carretilla elevadora o deficiencias en las vías de circulación existentes (tránsito de personas, existencia de almacenamientos, etc.).	B	ED	Moderado
Control	- Se disponen de vías de circulación exclusivas para las carretillas elevadoras debidamente establecidas, señalizadas, delimitadas y diferenciadas en el centro de trabajo.				Semestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Velocidad excesiva, sobrecarga, terreno irregular, etc. En el uso de carretillas elevadoras automotoras y/o maquinaria (cargadoras, retro, etc).	B	ED	Moderado
NP	- Estacione la carretilla en las áreas previstas al efecto, sin obstaculizar zonas de paso, salidas o accesos a escaleras y equipos de emergencia. Sitúe las horquillas o implemento apoyados en el suelo, accione el freno de mano, coloque calzos adecuados en las ruedas y nunca deje las llaves puestas en el equipo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación		Condiciones de iluminación en el lugar de trabajo. Posible iluminación de las vías de circulación de carretillas, en especial pasillos, cruces y zonas interiores, insuficiente.	M	D	Moderado
Control	- El nivel de iluminación en pasillos y zonas interiores supera un nivel mínimo de 100 lux.				Semestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales		Otras causas relativas a las máquinas/equipos de trabajo. Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante. Al manipular la máquina sin apagarla y desconectarla de todas sus fuentes de alimentación.	M	D	Moderado
NP	- Tenga siempre buena visibilidad del camino a seguir. Circule marcha atrás extremando las precauciones si la carga lo impide. En cruces sin visibilidad disminuya la velocidad, haga señales acústicas, avance lentamente y pida ayuda a un compañero que le ayude a dirigir la maniobra en caso de ser necesario. - Revise el estado de la carretilla elevadora antes de iniciar la jornada. Verifique, entre otros, los siguientes elementos y sistemas del vehículo: neumáticos, frenos, dirección, mandos, protectores y elementos de seguridad, brazos de la horquilla o accesorio que los sustituya, equipo de alumbrado y señalización, sistema hidráulico, nivel de combustible, líquido de frenos, aceite hidráulico, fluidos de engrase, etc., conexiones del acumulador eléctrico y nivel del electrolito si corresponde, estado de placas indicadoras, retrovisores, bocina, asiento del operador y cinturón de seguridad. - Planifique, previamente al inicio de los trabajos, las tareas a realizar con la carretilla elevadora. Compruebe el estado de los suelos por los que vaya a circular, asegurándose que su resistencia es suficiente, en especial al acceder a puentes, forjados, pasarelas, bordes de terraplén, montacargas, etc. Nunca circule en lugares de trabajo cerrados o mal ventilados. Extreme las precauciones cuando opere con una carretilla con motor térmico. Pare el motor siempre que no utilice el equipo. - Mantenga siempre las manos, pies y en general todo el cuerpo, dentro del área prevista para el operador. Nunca accione los mandos si no se encuentra sentado en el puesto del operador. - Conozca y respete siempre el gráfico de cargas que relaciona las cargas admisibles con la posición de su centro de gravedad y la altura de elevación.				
Control	- El vehículo dispone y ha superado todas la inspecciones técnicas obligatorias. Se realiza el mantenimiento indicado por el fabricante, existiendo registro escrito del mismo y autorización escrita del personal autorizado por la empresa para llevarlo a cabo.				Anual
	- Existe un procedimiento de trabajo a seguir en carretillas averiadas o pendientes de revisión y/o reparación y se cumple.				Anual
	- Existe un procedimiento de trabajo donde se detalle todos los pasos a seguir para realizar la carga de baterías del equipo de forma segura en función de lo dispuesto por el fabricante de la carretilla elevadora y las características del lugar de trabajo.				Anual



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
	- Existe una lista de puntos a verificar y revisar de la carretilla elevadora para que los trabajadores /as lo pasen siempre antes de su utilización.			Diaria
	- Existen medios necesarios que garantizan en todo momento una adecuada ventilación del centro de trabajo. No existen recintos cerrados y/o mal ventilados donde se utilicen carretillas elevadoras de motor térmico.			Semestral
	- La carretilla dispone de placa de identificación del fabricante, marcado CE de conformidad y placa de capacidad de cargas admisibles para las condiciones de uso real de la carretilla. Se dispone, en caso de montar accesorio adicional, placa de identificación del fabricante del accesorio, la capacidad de carga del mismo y marcado CE de conformidad.			Anual
	- La carretilla dispone operativos y en perfecto estado de funcionamiento todos sus sistemas o componentes de seguridad (sistema de frenado, sistemas de alarma óptica y acústica para advertir de la presencia del vehículo, dispositivos de advertencia o limitación del exceso de carga, los dispositivos que impiden el arranque de la carretilla o de algunos de sus mecanismos si el operador no está en su puesto de control, sistema de protección para caso de vuelco y contra caída de objetos, sensores que paran la máquina en caso de interferencia con un objeto en las carretillas automáticas sin conductor, pedal de hombre muerto destinado a garantizar que el funcionamiento de la máquina solo se realiza mientras el pedal permanece pulsado, entre otros).			Trimestral
	- Las carretillas elevadoras que tengan acceso a la vía pública se encuentran debidamente matriculadas, disponen de permiso de circulación, han superado la I.T.V. correspondiente y cumplen con las exigencias de la legislación en materia de Tráfico y Seguridad Vial.			Anual
	- Las siguientes partes, elementos y componentes de la carretilla elevadora se encuentran en buen estado y en perfectas condiciones de funcionamiento: Asiento del operador de carretilla, cinturón de seguridad, o sistema de retención del operador equivalente, techo o tejadillo protector del operador, estructura de la carretilla destinada a proteger al operador contra los efectos de un posible vuelco del equipo, ruedas, peldaños / estribas, asidero, espejos retrovisores, entre otros.			Semestral
	- Los operadores de carretillas elevadoras de la empresa se encuentran debidamente designados y autorizados por el empresario, existiendo registro escrito de ello, y disponen de la debida formación, experiencia y capacidad física y psicotécnica necesarias.			Semestral
EPI	-Calzado de seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	Incumplimiento de normas de seguridad establecidas. Posible incumplimiento de métodos y procedimientos de trabajo seguros en el manejo de la carretilla elevadora por parte de su operador.	M	D	Moderado
NP	- Las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) deben realizarse con la carretilla elevadora parada y enteramente aislada de toda fuente peligrosa de energía (eléctrica, hidráulica, etc.) bloqueando el interruptor general de la máquina. Cualquier anomalía en su funcionamiento será puesta en conocimiento al personal de mantenimiento, quedando prohibida manipulación alguna por parte del trabajador. No realice trabajos eléctricos sin estar capacitado y autorizado para ello. Ante una avería, comuníquelo al responsable para que avise a personal cualificado y autorizado. - Conozca y cumpla estrictamente el procedimiento de trabajo seguro para el manejo de la carretilla elevadora facilitado por su empresa. En caso contrario, no comience los trabajos hasta aclarar todas sus dudas con su responsable. Nunca coja una carretilla elevadora si no ha sido debidamente autorizado, formado e informado por su empresa.			
Control	- Existe un procedimiento de trabajo, en función de lo dispuesto por el fabricante, donde detalle las pautas a seguir por los operadores de carretillas elevadoras en el manejo de las mismas. Dicho procedimiento incluirá tareas generales y ocasionales, operaciones especiales de ajuste, control, reglaje, etc., cambio y utilización de accesorios y horarios de trabajo, descansos, pausas, alternancia de tareas, etc.			Anual
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/ factores personales-individuales	No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	M	D	Moderado
NP	- Use siempre los equipos de protección individual indicados por el fabricante de la carretilla elevadora. Utilice de forma general guantes de protección de las manos, protección auditiva y calzado de seguridad. En función de la tarea a realizar, el tipo de carretilla y el estado del lugar de trabajo, utilice también casco de seguridad, ropa de alta visibilidad, equipos de abrigo, etc. Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extreme el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.			
Control	- Los trabajadores/as disponen y hacen uso de los equipos de protección individual indicados por el fabricante del equipo para su manejo: protección ocular, guantes de protección de las manos y calzado de seguridad.			Semestral



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física		Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Posible adopción de posturas inadecuadas por parte del trabajador en la conducción de la carretilla elevadora y en el manejo y ajuste de cargas. Posible falta de descanso o alternancia de tareas.	B	LD	Trivial
Control	- Existe un procedimiento de trabajo, en función de lo dispuesto por el fabricante, donde detalle las pautas a seguir por los operadores de carretillas elevadoras en el manejo de las mismas. Dicho procedimiento incluirá tareas generales y ocasionales, operaciones especiales de ajuste, control, reglaje, etc., cambio y utilización de accesorios y horarios de trabajo, descansos, pausas, alternancia de tareas, etc.			Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Cizalla FINN POWER CM75PH20.

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída de las piezas de chapa manejadas.	M	D	Moderado
NP	- Utilice el calzado de seguridad de forma continuada.				
EPI	- Calzado de seguridad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Se pueden dar golpes o cortes con la chapa a cortar.	M	D	Moderado
NP	- Tenga especial cuidado al manipular las chapas, ya que se pueden producir cortes o heridas debido a la manipulación incorrecta o caídas de estas. Utilice guantes de protección frente riesgos mecánicos. Tenga en cuenta que muchas veces se trabajara con chapas muy finas o con rebabas. - Utilice los guantes de protección contra agresiones mecánicas durante la manipulación de las chapas.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posibilidad de que por un descuido o utilización inadecuada del equipo se entre en contacto con la cuchilla durante el proceso de corte.	M	D	Moderado
NP	- Antes de comenzar los trabajos, comprobar que Las protecciones están colocadas y funcionan correctamente (Resguardos frontal, laterales y trasero, incluyendo en su caso, dispositivos de enclavamiento). - Extremar las precauciones durante el corte de pequeñas chapas por el riesgo de corte, utilice tenazas o útiles que permitan un alejamiento de las manos de la zona de corte. - Siempre que sea posible utilice consolas o topes traseros para facilitar el trabajo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posibles cortes durante el cambio de la cuchilla de la cizalla al ponerse la máquina en funcionamiento intempestivo.	M	D	Moderado
NP	- Durante el cambio de cuchilla tenga el equipo consignado para evitar arranques intempestivos durante esta maniobra.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posible mala colocación o sujeción de la cuchilla de corte.	B	LD	Trivial
NP	- Fije perfectamente la cuchilla para impedir desamarres durante el proceso productivo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y/o instalaciones. Posible atrapamiento entre el pisón y la chapa a cortar por colocación inadecuada de las manos al sujetar la chapa.	B	D	Tolerable
NP	- Esté atento a la de la sujeción de la chapa a cortar. Aleje las manos de la zona de operación, si no es posible, utilice tenazas o útiles que permitan un alejamiento de las manos de la zona de corte. - Ante la detección de cualquier anomalía detenga inmediatamente el equipo mediante la pulsación de la parada de emergencia.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Contactos eléctricos durante el uso de equipos e instalaciones. Posible fallo del aislamiento de las masas metálicas de la máquina.	B	LD	Trivial
Control	- Las conexiones, cables eléctricos y protección diferencial se encuentran en aparente buen estado.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Ruido y/o ultrasonido		Exposición a ruido procedente de la utilización de equipos de trabajo. Es factible alcanzar niveles de exposición de ruido elevados durante el proceso de mecanizado de piezas.	A	LD	Moderado
NP	- Utilice protección auditiva. - Utilice los protectores auditivos cuando su equipo o el entorno generen un ambiente ruidoso.				
EPI	- Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Otras causas relativas a las máquinas/equipos de trabajo. Posible uso inadecuado del equipo de trabajo y/o falta de mantenimiento del mismo en función de lo dispuesto por el fabricante.	M	D	Moderado
NP	- Realice siempre las operaciones especiales (control, ajuste, reglaje, limpieza, lubricación, etc.) a máquina parada y enteramente aislada de toda fuente peligrosa de energía, bloqueando el interruptor general de la máquina. Comuníquese a su responsable cualquier anomalía que detecte en el funcionamiento del equipo, quedando prohibido su manejo hasta su subsanación. - Siga estrictamente las condiciones de montaje y utilización de la cizalla en función de lo dispuesto por el fabricante de la máquina en su manual de instrucciones y el proveedor de los mismos. Asegúrese que el material a cortar es adecuado para la máquina. Nunca trabaje con materiales no recomendados por el fabricante del equipo.				
Control	- Se dispone de manual de instrucciones y está a disposición de los trabajadores. Existen procedimientos de trabajo escritos, realizados por la empresa, donde se indican todos los pasos a seguir para la realización de las tareas con el equipo garantizando la seguridad y salud del trabajador. Se guardan el registro de entrega de los mismos.			Anual	
	- Se realiza el mantenimiento indicado por el fabricante, existiendo registro escrito del mismo y autorización escrita del personal autorizado por la empresa para llevarlo a cabo.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		No utilización de equipos de protección individual puestos a disposición por la empresa y de uso obligatorio.	M	D	Moderado
NP	- Utilice los equipos de protección indicados por el fabricante del mismo (protección de las manos, protección ocular, protección auditiva y calzado de seguridad). Pida a su responsable que se los faciliten para su uso obligatorio en caso de no disponer de los mismos. Extreme el cuidado de los equipos facilitados y manténgalos en perfecto estado de conservación y limpieza. Pida su reposición siempre que sea necesario.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Escalera manual

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Manejo de escaleras manuales. Posible caída por uso y mantenimiento inadecuado de la escalera de mano.	M	D	Moderado
NP	- Las escaleras manuales simples siempre deben sobrepasar como mínimo en 1 m. la superficie a acceder. - Coloque la escalera con una inclinación de 75° con respecto a la horizontal siempre que sea posible o salvo indicación del fabricante. - La parte superior se sujetará al paramento sobre el que se apoya (si es necesario mediante una abrazadera u otros dispositivos). - Notifique cualquier anomalía , desperfecto o deficiencia que observe en la escalera - No situar la escalera detrás de una puerta que previamente no se ha cerrado. No podrá ser abierta accidentalmente. Limpiar de objetos las proximidades del punto de apoyo de la escalera. No situarla en lugar de paso para evitar todo riesgo de colisión con peatones o vehículos y en cualquier caso balizarla o situar una persona que avise de la circunstancia. - La utilización de una escalera de mano como puesto de trabajo en altura deberá limitarse a las circunstancias en que la utilización de otros equipos de trabajo más seguros no esté justificada por el bajo nivel de riesgo y por las características de los emplazamientos que el empresario no pueda modificar. - Se prohíbe la utilización de escaleras de madera pintadas. - No apoye la escalera sobre elementos inestables o móviles (cajas, bidones, planchas, etc.) - No se utilizarán las escaleras de tijera directamente apoyadas en los muros y cerradas - Revise el estado de la escalera antes de su utilización - La escalera no tendrá suplementos y menos soldados. - Los trabajos a más de 3.5 m. de altura, desde el punto de operación al suelo se utilizarán arneses atados a un punto de anclaje resistente distinto a la escalera. - El ascenso y descenso, así como los trabajos desde escaleras, se efectuará de frente a la misma, es decir, mirando a ella y sin ir cargado - En caso de tener que trabajar sobre ella, deberá haber como mínimo cuatro escalones libres por encima de la posición de los pies.				
Control	- Los peldaños de la escalera están en buen estado (sin deformaciones, roturas, etc.).			Mensual	
	- Los elementos antideslizantes (zapatas antideslizantes) de la base y final de la escalera están en buen estado.			Mensual	
	- En escalera de tijera el dispositivo de seguridad que impide su apertura está en buen estado.			Mensual	
	- Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario			Anual	
EPI	- Calzado de seguridad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posibles daños a otras personas por caída de material o herramientas durante trabajos sobre la escalera	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga en todo momento su cintura entre los largueros y los dos pies sobre el mismo peldaño/escalón durante su uso - No permita que permanezcan personas bajo la escalera durante el trabajo sobre las mismas - No permita que se utilice la escalera por más de una persona simultáneamente.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de escaleras manuales. Atrapamiento por posible rotura de enclavamiento o cuerda de tiro de escalera extensible	B	LD	Trivial
NP	- No utilice la escalera para desplazar cargas - Las escaleras extensibles se transportarán con los paracaídas bloqueando los peldaños en los planos móviles y las cuerdas atadas a dos peldaños vis a vis en los distintos niveles. - No Transporte las escaleras horizontalmente. Hacerlo con la parte delantera hacia abajo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Realización de trabajos en los que existe riesgo de atrapamiento. Posibles daños a otras personas por desplazamiento inadecuado de la escalera	B	LD	Trivial
NP	- Revise el estado de los enclavamientos y cuerda de tiro de las escaleras extensibles antes de su utilización - Las escaleras de tijera deberán tener una cadena o dispositivo que limiten una abertura máxima de las mismas				
Control	- En escaleras extensibles el dispositivo de bloqueo y la cuerda de extensión esta en buen estado.			Mensual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Trabajos en cercanía de líneas eléctrica aéreas o subterráneas.	B	D	Tolerable



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- No apoye la escalera sobre tendidos electricos - Mantenga una distancia mínima de 7 m a lineas eléctricas con conductor desnudo - Para trabajos en tensión utilice escaleras de fibra			
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



Prensa FINN POWER P51IS.

RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída de la pieza de trabajo.	M	D	Moderado
NP	- Se revisará el correcto estado del sistema de fijación de las piezas				
EPI	-Calzado de seguridad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de proyección de partículas. Posible rotura de manguito hidraulico, proyección de la pieza a mecanizar tras realizar la presión.	B	LD	Trivial
NP	- La prensa se utilizará únicamente para las operaciones y materiales adecuados. - En ningún caso, ni siquiera a máquina parada, situar las manos en la zona de trabajo.				
Control	- Se revisará todo el sistema hidráulico, atendiendo a los manguitos, manómetro, etc.			Semestral	
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por equipos de trabajo. Al acceder a la zona de trabajo.	M	D	Moderado
NP	- En ningún caso, sujetará la pieza con la mano. - A pesar de ser de accionamiento manual, para evitar el atrapamiento se recomienda ser utilizada por un solo trabajador. - Hacer uso de la maquinaria únicamente si se está suficientemente capacitado y se cuenta con la formación específica y con la autorización de la empresa - Se revisará que no se han retirado ni modificado los sistemas de protecciones.				
Control	- Revisar que todas las protecciones colectivas están colocadas y funcionan.			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo		Deficiente diseño ergonómico del puesto de trabajo. Al manipular la pieza de mecanizado, al ejercer la presión sobre la palanca de accionamiento.	B	LD	Trivial
NP	- Evite sobreesfuerzos inadecuados, tanto en el accionamiento manual como al manipular las piezas manualmente.				
EPI	-Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Transpaleta manual sin identificar.

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Manutención mecánica de cargas. Al subirse sobre las horquillas del transpaleta y/o sobre la carga	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga un buen estado de limpieza las zonas y lugares de paso de las transpaletas para evitar el deslizamiento de las mismas o su propia caída - No transporte y/o eleve personas en la transpaleta			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posibilidad de caída o desprendimiento de la carga transportada	B	D	Tolerable
NP	- Supervise la carga, sobretodo en los giros y particularmente si es muy voluminosa controlando su estabilidad. - Asegúrese que las cargas están perfectamente equilibradas, calzadas o atadas a sus soportes. - Maniobre la transpaleta con suavidad, evitando la realización de giros bruscos - No utilice la transpaleta en áreas de trabajo donde haya rampas o en ciertas condiciones desfavorables como la superficie en mal estado, irregular o deslizante. - Asegúrese que la paleta o plataforma es la adecuada para la carga que debe soportar y que está en buen estado. - Introduzca las horquillas por la parte más estrecha de la paleta hasta el fondo por debajo de las cargas, asegurándose que las dos horquillas están bien centradas bajo la paleta. - Antes de elevar cargas, compruebe que el peso de la carga a levantar es el adecuado para la capacidad de carga de la transpaleta. - Compruebe que la longitud de la paleta o plataforma es mayor que la longitud de las horquillas, ya que los extremos de las mismas no deben sobresalir porque podrían dañar otra carga o paleta			
Control	- Las señalizaciones de carga máxima, riesgos y equipos de protección individual requeridos se encuentran en buen estado.			Trimestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles	Obstáculos en vías de circulación. Posibles golpes durante las maniobras con la transpaleta durante su uso	B	D	Tolerable
NP	- Mire en la dirección de la marcha y conserve siempre una buena visibilidad del recorrido. - En caso de que tenga que descender una ligera pendiente, sitúese siempre por detrás de la carga. La pendiente máxima a salvar aconsejable será del 5 %. - Jamás coloque la transpaleta sobre una pasarela, plancha, ascensor o montacargas sin haberse cerciorado que pueden soportar el peso y volumen de la transpaleta cargada y sin haber verificado su buen estado.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos móviles	Presencia/movimientos en el centro de trabajo de vehículos. Posibilidad de choques o golpes con otros vehículos	B	D	Tolerable
NP	- Mire en la dirección de la marcha y mantenga una buena visibilidad del recorrido - No manipule la transpaleta con las manos o el calzado húmedos o con grasa.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos	Manutención mecánica de cargas. Atrapamiento de personas o cizallamiento de dedos o manos al chocar contra algún obstáculo la barra de tracción de la transpaleta. Mala utilización de la transpaleta que permite los golpes o atrapamientos con el chasis o ruedas directrices, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Conduzca la transpaleta tirando de ella por la empuñadura habiendo situado la palanca de mando en la posición neutra o punto muerto. - Utilice el freno en caso de emergencia - Avance estirando el equipo con una mano, situándose a la derecha o izquierda de la máquina indistintamente. - Si el retroceso es inevitable, compruebe que no haya nada en su camino que pueda provocar un incidente. - Ante cualquier fallo que se le presente, deje fuera de uso la transpaleta mediante un cartel avisador y comuníquelo al servicio de mantenimiento para que proceda a su reparación. - Al finalizar la jornada laboral o la utilización de la máquina deje la misma en un lugar previsto de estacionamiento - Mantenga los pies alejados de las horquillas y no se suba nunca sobre la transpaleta			
Control	- El sistema de rodamiento funciona correctamente. Los niveles de aceite y posibles fugas en el sistema hidráulico.			Trimestral
	- El freno funciona correctamente.			Trimestral
	- Se dispone de manual de instrucciones en castellano y/o idioma que entienda el operador/usuario			Trimestral
EPI	- Calzado de seguridad. - Guantes contra las agresiones mecánicas.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Manutención mecánica de cargas. Posible proximidad de peatones o de otros equipos o vehiculos en las zonas de uso de la transpaleta	B	D	Tolerable
NP	- No utilice la transpaleta en superficies húmedas, deslizantes o desiguales. - No deje la transpaleta en un lugar que entorpezca la circulación. - Compruebe que no haya nadie en las proximidades que pudiera resultar atrapado por la paleta en la operación de descenso de la misma. - Debe observar las señales y reglas de circulación en vigor en la empresa, siguiendo sólo los itinerarios fijados. - Antes de efectuar la maniobra de bajada de la carga mire a su alrededor y compruebe que no haya nada que pueda dañarse o desestabilizar la carga al ser depositada en el suelo.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo		Manipulación manual de cargas. Posible transporte de cargas demasiado pesadas, empuje de la misma. Posible bloqueo de las ruedas, falta de mantenimiento	B	D	Tolerable
NP	- No transporte cargas que superen los 1500 Kg o la capacidad de la transpaleta - Nunca sobrepase la carga nominal del equipo. - Transporte la carga que no representen un esfuerzo superior a sus posibilidades - Respete la capacidad máxima de carga indicada por el fabricante.				
Control	- No se aprecian daños estructurales evidentes, ni bloqueo en las ruedas directrices o porteadoras.				Trimestral
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo/factores personales-individuales		Otras causas relativas a los factores de comportamiento. Posibles daños por utilización inadecuada del equipo	B	LD	Trivial
NP	- Notifique cualquier anomalía, desperfecto o deficiencia que observe en el equipo				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga fisica		Sobrecarga de la persona trabajadora (fatiga física o mental). Esfuerzo de elevación de una sobrecarga que conlleva un esfuerzo de bombeo demasiado elevado	B	D	Tolerable
NP	- Evite siempre intentar elevar la carga con sólo un brazo de la horquilla.				
Control	- La elevación y descenso es correcto.				Trimestral

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Vehículos de empresa.

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Subirse o bajarse del vehículo. Posible caída del trabajador al acceder o bajar a la cabina o carga de forma inadecuada.	M	D	Moderado
NP	- La subida y bajada de la cabina se realizará frontalmente a ésta. Utilice los peldaños y asideros incorporados al efecto, nunca las ruedas o guardabarros ni salte desde la caja o cabina. Mantenga limpios los peldaños. - El acceso a zonas elevadas (más de 2 m.) se realizará por las zonas seguras habilitadas a tal efecto y debidamente protegido frente al riesgo de caída en altura.			
EPI	-Calzado de seguridad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Trabajo en zanjas y/o excavaciones. Posible caída o vuelco del vehículo por trabajos cercanos a zanjas y/o pozos.	B	D	Tolerable
NP	- No aproxime ni estacione el vehículo a menos de dos metros del borde de zanjas y vaciados, para evitar su caída (esta norma puede variar por indicación expresa según estudio geotécnico del terreno o entibaciones y refuerzos usados en la excavación o zanja).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrapamiento por vuelco de máquinas o vehículos	Realización de trabajos en los que existe riesgo de atrapamiento por vuelco de máquinas. Posible caída o vuelco de la carga del vehículo.	B	D	Tolerable
NP	- Asegúrese de que la carga está correctamente sujeta y bien repartida entre los ejes. Si transporta materiales que puedan ser arrojados al exterior del vehículo asegúrese de cubrir bien la carga y, si fuera necesario, de mojarla.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Trabajos en cercanía de líneas eléctrica aéreas o subterráneas.	B	LD	Trivial
NP	- Si se produce un contacto con una línea eléctrica no abandone la cabina ni permita que otras personas se acerquen al equipo. Evite a toda costa tocar simultáneamente la estructura de la cabina y el suelo (terreno). - Mantenga siempre una distancia de seguridad respecto a las líneas eléctricas; hasta 66.000 voltios la distancia será como mínimo de 3 m; hasta 220.000 voltios como mínimo de 5 m.y hasta 380.000 voltios como mínimo 7 m.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles atropellos en zonas de trabajo, mal estacionamiento de los vehículos.	B	LD	Trivial
NP	- Compruebe el estado aparente del vehículo antes de hacer uso del mismo: ausencia de fugas de líquidos, funcionamiento de los mandos y los elementos de seguridad, equipamiento completo (elementos de señalización, extintores, etc.). Haga uso de los calzos cuando estacione el vehículo en terrenos con pendiente.			
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Seguridad Vial. Vía-entorno: La climatología. Posibles accidentes de tráfico por condiciones climatológicas adversas.	M	D	Moderado
NP	- Antes de comenzar la ruta se debe revisar el estado de los neumáticos, de las lámparas, etc. Ante condiciones muy adversas la mejor opción es la detención del vehículo. Con firme mojado debe reducirse la velocidad y encenderse las luces.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles accidentes de tráfico por falta de mantenimiento de los vehículos.	M	D	Moderado
Control	- Se dispone de un plan de revisiones periódicas del vehículo. Revisión periódica de los niveles de agua, aceite, líquido de frenos, etc. Inspección técnica obligatoria. Sustitución periódica de las piezas o elementos deteriorados por desgaste (pastillas de frenos, etc).	Anual		
	- Se dispone de los medios adecuados ante una emergencia (cinturón de seguridad, extintor en cabina, chaleco reflectante, botiquín, triángulos, calzos, etc.) se encuentran en buen estado y son eficaces.	Anual		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico	Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles accidentes de tráfico por no respetar las normas de seguridad vial.	M	D	Moderado
NP	- Se respetará en todo momento las normas de circulación vigentes. Adecuar la velocidad a las características tanto del vehículo como del estado de la carretera.			



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



6. PUESTOS DE TRABAJO

6.1. Puestos de trabajo evaluados

A continuación se incluye una tabla para cada uno de los puestos de trabajo evaluados

NOMBRE DEL PUESTO		Administración.
Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		3
DESCRIPCIÓN		
Realiza labores administrativas y propias de la gestión/dirección empresarial, sus actividades se centran en la atención telefónica, realización/recepción de pedidos, facturación, nóminas, gestiones con clientes y proveedores, archivo, etc.		
TAREAS		INSTALACIONES
Utilización de PVD		Instalación PCI. Extintores
Tareas generales en el sector servicios		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Tareas en oficinas		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
Desplazamientos in itinere y en misión		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
Desplazamientos en vehículo		Instalación de aire comprimido.
		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
		Compresor calderín azul.
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		Comercial.
Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		3
DESCRIPCIÓN		
Venta y asesoramiento de los productos de la empresa a clientes tanto en las instalaciones de la empresa como fuera del centro de trabajo. Sus actividades principales se centran en la conducción hasta las empresas/clientes, atención, presupuestación. Para los desplazamientos hacen uso de vehículos de empresa.		
TAREAS		INSTALACIONES
Tareas en oficinas		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Utilización de PVD		Instalación de aire comprimido.
Desplazamientos en vehículo		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
Atención al público		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
Tareas generales en el sector servicios		Compresor calderín azul.
Desplazamientos in itinere y en misión		Instalación PCI. Extintores
Acceso a centros ajenos en la industria		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		
EQUIPOS DE TRABAJO		
Vehículos de empresa.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		Dependiente / Almacén eléctrico.
Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		2
DESCRIPCIÓN		
Su actividad principal se centra en la atención al público, preparan los pedidos para los clientes, carga/descarga de vehículos y almacenamiento del material eléctrico.		
TAREAS		INSTALACIONES
Tareas generales en el sector servicios		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
Tarea de manipulación manual de cargas		Instalación PCI. Extintores
Atención al público		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
Utilización de útiles de corte		Instalación de aire comprimido.
Almacenamiento		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Utilización de máquinas y herramientas		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
Desplazamientos in itinere y en misión		Compresor calderín azul.
Tareas de carga/descarga manual de materiales		
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		
EQUIPOS DE TRABAJO		
Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.		Carretilla elevadora STILL R20-18.
Escalera manual		
Transpaleta manual sin identificar.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		Dependiente / Almacén hidráulico.
Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		4
DESCRIPCIÓN		
Su actividad principal se centra en la atención al público, preparan los pedidos para los clientes, carga/descarga de vehículos y almacenamiento del material hidráulico. Además preparan latiguillos hidráulicos, para ello hacen uso de los equipos (prensa y cizalla FINN POWER).		
TAREAS		INSTALACIONES
Tarea de manipulación manual de cargas		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
Atención al público		Instalación PCI. Extintores
Tareas generales en el sector servicios		Instalación de aire comprimido.
Tareas de carga/descarga manual de materiales		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
Utilización de útiles de corte		Compresor calderín azul.
Utilización de máquinas y herramientas		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Desplazamientos in itinere y en misión		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
Almacenamiento		
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		
EQUIPOS DE TRABAJO		
Escalera manual		Carretilla elevadora STILL R20-18.
Prensa FINN POWER P51IS.		Cizalla FINN POWER CM75PH20.
Transpaleta manual sin identificar.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		Repartidor.
N° PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		1
DESCRIPCIÓN		
Su actividad principal se centra en el transporte de mercancías (generalmente material eléctrico) a empresas clientes. Realizando las tareas de carga, conducción del vehículo y descarga del mismo.		
TAREAS		INSTALACIONES
Conducción		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
Tareas de carga/descarga manual de materiales		Instalación de aire comprimido.
Desplazamientos in itinere y en misión		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
Desplazamientos en vehículo		Compresor calderín azul.
Reparto		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Almacenamiento		Instalación PCI. Extintores
		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		
EQUIPOS DE TRABAJO		
Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.		Transpaleta manual sin identificar.
Vehículos de empresa.		
Carretilla elevadora STILL R20-18.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.



NOMBRE DEL PUESTO		Técnicos.
Nº PERSONAS TRABAJADORAS QUE OCUPAN EL PUESTO		2
DESCRIPCIÓN		
Asesoramiento técnico a los clientes, realizando los proyectos técnicos y comprobando su puesta en marcha (la instalación y montaje es subcontratada a otras empresas del sector).		
TAREAS		INSTALACIONES
Utilización de PVD		Instalación PCI. Alumbrado de Emergencia
Utilización de máquinas y herramientas		Instalación PCI. Bocas de Incendio Equipadas
Acceso a centros ajenos en la industria		Instalación Eléctrica de Baja Tensión.
Desplazamientos en vehículo		Compresor calderín azul.
Atención al público		Instalación PCI. Extintores
Desplazamientos in itinere y en misión		Instalación de aire comprimido.
Tareas generales en el sector servicios		Instalación PCI. Sistemas de Señalización Luminiscente
Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión		
Tareas en oficinas		
SECCIONES: ELEMENTOS ESTRUCTURALES		
Nave industrial.: Entreplanta (nueva construcción), Estanterías y estructuras almacenamiento bobinas.		
EQUIPOS DE TRABAJO		
Vehículos de empresa.		

En la presente tabla se detallan en su caso, todas las secciones, instalaciones, tareas, equipos de trabajo y productos químicos que según la información facilitada conforman la totalidad de la actividad del puesto de trabajo, por lo que en caso de observar cualesquiera deficiencias u omisiones al respecto, la empresa deberá notificarlo expresamente al servicio de prevención a fin de revisar este documento.

La evaluación de los riesgos derivados de las condiciones del entorno de trabajo, incluidos en las secciones e instalaciones, así como los derivados del uso de equipos de trabajo o productos químicos que pudieran asociarse al puesto de trabajo, han sido detallados en los apartados correspondientes. En el siguiente apartado se detallan los riesgos derivados de las tareas identificadas en cada puesto de trabajo.



6.2. Tareas

A continuación se recogen los riesgos identificados en las tareas evaluadas en los puestos existentes.

Acceso a centros ajenos en la industria					
Puesto de trabajo		Técnicos. , Comercial.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales		Otras causas relativas a las condiciones de los espacios de trabajo. Posibles riesgos específicos en función de las características del centro donde se realicen los trabajos.	M	D	Moderado
NP	- Respete las normas establecidas por la propiedad en cuanto a la señalización, las medidas preventivas a adoptar y la utilización de los equipos de protección individual requeridos.				
Control	- Se dispone de los equipos de protección individual requeridos por la propiedad.			Anual	
	- Se ha recabado de la propiedad información sobre los riesgos a que puede verse expuesto con motivo de la realización del trabajo en sus instalaciones.			Trimestral	
EPI	-Otros. A definir por el centro ajeno en donde se desarrolle la actividad.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Almacenamiento				
Puesto de trabajo	Dependiente / Almacén eléctrico. , Dependiente / Almacén hidráulico. , Repartidor.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Utilización de medios inadecuados para acceder a estanterías, apilamientos, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Solo accederá a estanterías u otras estructuras de almacenamiento que estén habilitadas para ello haciendo uso de escaleras fijas destinadas para tal fin. - No utilice las baldas de las estanterías para acceder a niveles superiores. Siempre que sea posible se emplearán equipos mecánicos para la manipulación de cargas. - No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.) - Durante la manipulación manual de cargas tenga en cuenta las siguientes instrucciones: aproxímese a la carga lo mas posible. Mantenga los pies separados y firmemente apoyados. Para levantar cualquier carga use los músculos de las piernas. Mantenga la columna vertebral recta y alineada. No gire el cuerpo mientras se transporta la carga. Si es necesario ayúdese de una pierna para levantar la carga. Mantenga las muñecas rectas y alineadas con los antebrazos.			
Control	- Se dispone de medios auxiliares de acceso seguros y estables que eliminan el riesgo de caída desde altura en las operaciones realizadas, y no se realiza manipulación manual de cargas pesadas en altura.		Mensual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Deficiente sistema de almacenamiento, empaquetado, paletizado, apilamiento, etc. Desplome o derrumbamiento de elementos almacenados	B	ED	Moderado
NP	- Almacene de forma adecuada y ordenada el material. - Coloque los materiales de forma estable y ordenada en las estructuras de almacenamiento o en los apilamientos de material, evite crear situaciones de inestabilidad			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Colocación de materiales de forma inestable o inadecuada en apilamientos no respetando el dimensionamiento de las estructuras de almacenamiento	M	D	Moderado
NP	- Utilice técnicas seguras de manipulación de cargas: mantenga la espalda recta, asegure un buen agarre y estabilidad, levante las cargas de forma suave y lo más pegadas al cuerpo posible. No sobrepase en ningún caso los límites establecidos de 25kg, o 40kg excepcionalmente. En caso de ser necesario solicite la ayuda de otro u otros compañeros.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Pisada sobre objetos	Pisadas sobre objetos cortantes o punzantes que no generen caídas. Debido al diseño de la carga o a malos hábitos de manipulación manual de la misma.	B	D	Tolerable
NP	- Almacene los materiales en zonas y estructuras destinadas para ello, manteniendo el orden y limpieza - Deposite los restos de embalajes (cartón, plásticos, flejes etc.) en los contenedores o recipientes habilitados para este fin evitando dejarlos en zonas de tránsito			
Control	- El personal hace uso del calzado de seguridad		Anual	
	- Los restos de embalaje se depositan en papeleras, contenedores o similares		Mensual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Golpes / cortes con bordes o cantos vivos de los materiales, en el manejo de utensilios de corte para desprecintar o tareas similares.	B	D	Tolerable
NP	- Para las operaciones de embalaje y desembalaje utilice siempre herramientas adecuadas (cutter, tijeras, etc.). Cuando termine las tareas guarde las herramientas en el lugar destinado para ello. Guarde el cutter siempre con la cuchilla retraída. - Antes de manipular cualquier carga examine sus características para asegurarse que no tiene bordes cortantes, clavos salientes o puntos de atrapamiento.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atrampamiento por o entre objetos	Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Circulación por pasillos y vías de pequeñas dimensiones, objetos que sobresalen de las estructuras de almacenamiento.	B	D	Tolerable
Control	- El personal hace uso de guantes contra agresiones mecánicas		Mensual	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Circulación y estancia en almacén. Estancia en zonas de almacén por donde circulan equipos de trabajo destinados a la manipulación mecánica de cargas.	B	ED	Moderado
NP	- No manipule grandes cantidades de objetos a la vez, por exceso de peso o que le impidan una buena visión del área. Mantenga un buen campo de visión durante los desplazamientos manipulando cargas.				
Control	- El personal dispone y utiliza chalecos reflectantes			Mensual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo		Manipulación manual de cargas.	M	D	Moderado
NP	- No adopte nunca posturas forzadas para alcanzar un punto lejano en el trabajo. Modifique la posición de la plataforma o de la escalera en la que se apoya o haga uso de herramientas tipo gancho que le permitan acercar estos materiales - Alterne posturas. Evite posturas que requieren la inclinación y torsión del tronco. - Alterne tareas y realice descansos periódicos para prevenir que sobrevenga la fatiga por la realización de esfuerzos y numerosos desplazamientos en el área de trabajo, o para prevenir la sobrecarga muscular por estatismo postural en tareas en posición de pie. - Adopte una postura correcta cuando trabaje de pie. Procure mantener la espalda recta y evite torsiones o posturas inclinadas excesivas de cuello				
Control	- El personal dispone de elementos para la manipulación de cargas y hace uso de ellos (transpaletas, etc...)			Mensual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Atención al público

Puesto de trabajo		Dependiente / Almacén hidráulico. , Dependiente / Almacén eléctrico. , Técnicos. , Comercial.		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Accidente causado por seres vivos	Daños causados por seres vivos presentes en el entorno de trabajo. Posibles agresiones de los clientes durante la realización de la tarea.	M	D	Moderado
NP	- Ante un atraco, permanezca pasivo, no haga ningún tipo de movimiento brusco o sospechoso. Obedezca las ordenes del atracador con la mayor calma posible. No hable, salvo para contestar alguna pregunta. Si para cumplir una orden del atracador es preciso hacer algún movimiento extraño, explíquelo por qué se hace. No intentar apresar o desarmar. No interrumpa su huida ni emprenda su persecución. Observe su fisionomía. Si son varios, elija uno en particular para describirlo posteriormente con precisión.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comuniqué a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.	Anual		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posibles momentos de colapso de atención de clientes, ritmo de trabajo elevado.	M	LD	Tolerable
NP	- Solicite ayuda cuando el trabajo sea excesivo. Realice una buena alimentación esta debe ser equilibrada, variada y regular para garantizar la energía y nutrientes necesarios, Respete las horas de sueño garantizado un descanso reparador, intente dormir ocho horas con patrón cíclico Y por ultimo realice ejercicio físico mejorando la resistencia física y mental frente a la fatiga, así como a la estabilidad emocional.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Uso inadecuado de la voz. Posibles disfonías por la utilización de la voz de forma continuada	B	D	Tolerable
NP	- Tenga siempre a mano una botella de agua en el puesto de trabajo y beba pequeños sorbos de vez en cuando. No fume ya que irrita la mucosa laríngea. - No fuerce la voz elevándola por encima del ruido ambiental, y evite hablar muy deprisa, gritar, carraspear, etc. Evite el uso de la voz en estados de agotamiento, estando acatarrado, Evite la voz monótona y grave, así como realizar gestos vocales inadecuados mientras se habla: hombros hacia delante, mandíbula levantada, abrir poco la boca y mover poco los labios, agotar el aire hasta el final de la frase			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Posibles realización de trabajos de pie o sentado de forma estática.	B	LD	Trivial
NP	- En posición de pie: MANTENGA la columna vertebral recta. PERMANEZCA con el tronco pegado al plano de trabajo para manipular los artículos en zonas de alcance adecuadas. CAMBIE la postura para no descargar el peso siempre en la misma pierna. - Utilice la silla para intercambiar y modificar la posición de pie sentado. - Utilice calzado con un tacón inferior a cinco centímetros de alto. Debe permitirle mover con facilidad los dedos gordos de los pies. Si tiene la punta estrecha causa fatiga y dolor.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Conducción					
Puesto de trabajo		Repartidor.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	B	LD	Trivial
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	M	D	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	M	D	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si l medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los límites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual		Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	M	LD	Tolerable
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física		Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Desplazamientos en vehículo

Puesto de trabajo		Técnicos. , Repartidor. , Comercial. , Administración.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles proyecciones por pequeños mantenimiento realizados al vehículo, visualización de nivel de aceite, niveles de agua, etc.	B	LD	Trivial
NP	- No realice mantenimiento básico del vehículo sino esta capacitado para ello. Espere a que el vehículo se enfríe. Verifique el estado del vehículo antes de la conducción (neumáticos, nivel etc).				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles operaciones con vehículos en la calzada.	M	D	Moderado
NP	- Cuando detenga el vehículo siempre apague el motor, retire la llave del contacto e inmovilícelo mediante el freno de estacionamiento. Además, siempre que sea necesario, calce debidamente el vehículo a fin de asegurar su inmovilización. - Procure parar el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - El tiempo máximo de conducción diaria no puede exceder mas de 9 horas, salvo dos veces a la semana que puede llegar a las 10 horas. - No exceda las 56 horas ni las 90 horas en dos semanas (entendiéndose por semana el periodo comprendido entre las 0:00 del lunes y las 24:00 del domingo). Si en una semana se conduce 56 horas la semana siguiente solo podrá conducir 34 horas, ambas suman las 90 horas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Conducción de vehículos y/o maquinaria. Posibles distracciones por falta de sueño o estar en tratamiento con fármacos.	M	D	Moderado
NP	- No conduzca, si esta tomando tratamiento de algunos tipos de fármacos que puedan alterar las capacidades en la conducción. Todos estos efectos adversos se encuentran en el envase mediante la señalización adecuada, siendo esta pictograma indicativo consistente en un triangulo rojo con un vehículo de color negro dentro. Si el medicamento contiene este pictograma puede afectar negativamente a la conducción. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los limites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual		Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles deslumbramientos, reflejos, sequedad de ojos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Utilice las gafas de sol cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comuniqué a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Alto grado de atención, condiciones desfavorables atmosféricas, de tráfico, del estado de las calzadas, etc.	M	LD	Tolerable
NP	- Programe las rutas y desplazamientos teniendo en cuenta los tiempos máximos de conducción. Como norma general independientemente de los descansos establecidos por ley se recomienda parar cada dos horas continuadas de conducción.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física		Tareas que obliguen a mantener posturas de trabajo estáticas en el tiempo, bien sea de pie o sentado. Conducción continuada en posición estática, posible adopción de posturas inadecuadas.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el asiento antes de la conducción, mantenga la espalda apoyada, zona lumbar apoyada espalda bien pegada a l respaldo estando este ligeramente inclinado 15 o 20°. Regule la distancia al volante y los pedales de tal forma que pueda pisar a fondo los pedales con las piernas flexionadas de 30 a 45°				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Desplazamientos in itinere y en misión

Puesto de trabajo		Repartidor. , Técnicos. , Dependiente / Almacén eléctrico. , Dependiente / Almacén hidráulico. , Administración. , Comercial.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posibles paradas del vehículo por fallos del mismo.	M	D	Moderado
NP	- Procure para el vehículo en el arcén, fuera de la calzada. Si eso no es posible, déjelo en el lugar donde no entorpezca la circulación y con buena visibilidad. Señalice lo antes posible, con las luces de emergencia. Coloque los triángulos reflectantes a una distancia mínima de 50 m y de forma que sean visibles al menos, desde 100 metros. Utilice el chaleco reflectante, colocandoselo antes de bajar del vehículo				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Por posibles descuidos al transitar como peatón en zonas habilitadas para el paso de vehículos. Posibles distracciones al cruzar la calzada	M	D	Moderado
NP	- Como peatón: Camine siempre por las aceras, evitando los atajos en malas condiciones; al cruzar las calles crúcelas en perpendicular, se deberá evitar hacerlo de forma distraída, y siempre por los pasos señalizados; No camine cerca del bordillo, existe riesgo de atropello; extreme la precaución en los pasos de peatones: aunque tenga preferencia, no se confíe y no invada la calzada hasta asegurarse de que el vehículo dé muestras de estar deteniéndose; controle el resto de carriles, es posible que pasen otros coches que no le hayan visto; si ha de cruzar y no tiene paso de peatones busque el punto más seguro y donde los vehículos puedan verle fácilmente, evite las curvas o zonas con poca visibilidad; respete siempre las normas de circulación y de seguridad vial. Preste atención a la circulación de los vehículos (incluyendo motos y bicicletas), al estado del piso, evite pisar charcos o terrenos irregulares. Se desaconseja el uso del móvil mientras circula por la vía pública.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Seguridad vial en vías de circulación. Posibles desplazamientos al lugar de trabajo en vehículo (vehículo propio, vehículo de empresa o transporte publico)	M	D	Moderado
NP	- Utilice siempre el cinturón de seguridad, verifique que sus acompañantes también los utilizan. - En los desplazamientos al centro de trabajo y de vuelta a casa: Utilice preferentemente medios públicos; adelante o retrase la salida cuando le sea posible para evitar las horas de mayor concentración de vehículos, evite las prisas y tenga en cuenta las condiciones meteorológicas; si utiliza medios propios lleve un adecuado mantenimiento del mismo. - Cumpla estrictamente con las normas de circulación y seguridad vial; antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones, regule el asiento, espejos, etc. - Conduzca siempre con ambas manos sobre el volante. No fume mientras conduce, ya que al encender el cigarrillo y utilizar el cenicero desvía la atención de la circulación y la carretera. No se distraiga. Si necesita consultar un plano o el GPS, párese de forma adecuada. No utilice auriculares. No utilice el móvil no conteste llamadas telefónicas aunque disponga de dispositivos adecuados para hablar por teléfono. Respete los límites de velocidad. Mantenga la distancia de seguridad. Respete las señales de trafico. Señalice los cambios de dirección con los intermitentes. Respete los pasos de cebra. - Si se desplaza en bicicleta siga las siguientes normas: Si existe carril bici, circule siempre por él; se recomienda el uso del casco; se debe circular siempre por el lado derecho, en el sentido de la marcha, lo más pegado posible al arcén o a las aceras; por la noche es obligatorio el uso de una luz amarilla o blanca en la parte delantera y una roja o reflectante en la trasera; debe indicar con antelación cualquier maniobra o cambio de dirección; respete la señalización (semáforos, policía, etc.); realice un buen mantenimiento de su bicicleta, prestando especial atención a las ruedas, frenos y luces. - Normas adicionales para el desplazamiento en motocicleta: El uso del casco es obligatorio; utilice ropa adecuada y resistente; el mantenimiento del vehículo es indispensable para unos niveles óptimos de seguridad; no se debe serpentear entre el tráfico; la motocicleta es un vehículo más pequeño y mucho más frágil que el automóvil, por lo que el conductor de la motocicleta debe estar alerta ante cambios repentinos del tráfico.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible conducción en horas de elevado concentración de vehículos (horas punta, primera hora de la mañana y salida del trabajo).Desplazamiento realizados en vías conocidas produciendo monotonía. Posibilidad de cansancio a la salida del trabajo.	M	LD	Tolerable
NP	- En todos sus desplazamientos: Organícelos con antelación evitando las horas punta, planificando el tiempo para evitar prisas y nerviosismo, teniendo en cuenta obras o zonas conflictivas según el horario; priorice siempre que sea posible el uso del transporte público frente al coche propio.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Reparto					
Puesto de trabajo		Repartidor.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Tránsito por la vía pública.	M	LD	Tolerable
NP	- Preste atención al suelo por donde camina para no pisar objetos que puedan resultar punzantes. Use calzado de trabajo con suela antideslizante.				
EPI	-Calzado de seguridad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Golpes o cortes al manipular cargas, en labores de apilado, etc.	M	LD	Tolerable
NP	- Use guantes de protección mecánica cuando realice tareas de manipulación manual de elementos o materiales que tengan aristas o superficies punzantes o cortantes (cajas de cartón, madera, flejes, etc.). Use calzado de protección mecánica.				
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a temperaturas ambientales extremas		Causas relativas a la temperatura y condiciones termo-higrométricas. Condiciones climatológicas.	B	LD	Trivial
NP	- En épocas de calor, beba agua o bebidas isotónicas con frecuencia aunque no tenga sed, para reponer agua y las sales perdidas al sudar. No ingiera alcohol, ni café o bebidas con cafeína. Evite realizar comidas copiosas y con grasa. Use la ropa adecuada a la climatología y medios de protección contra el sol (gorra, cremas solares). - En épocas de frío, lleve ropa de trabajo adecuada a la climatología. Tome agua y bebidas templadas de forma regular para evitar la deshidratación. No beba alcohol y evite tomar café y demás bebidas con cafeína, ya que su uso inadecuado aumenta nuestro metabolismo produciendo la pérdida rápida de calor.				
EPI	-Ropa de protección contra el frío.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos		Carga y descarga de materiales. Desplazamientos en vehículos. Carga y descarga de los mismos en la calle.	M	D	Moderado
NP	- Se recomienda la planificación, previa al comienzo de los trabajos, de la ubicación tanto de los materiales como del lugar de trabajo, con el fin de minimizar la distancia entre ambos espacios. - Respete las normas de circulación y de seguridad vial. - En caso de necesidad de parar en el arcén sitúe el vehículo lo más alejado de la vía de circulación, no salga del vehículo sin el chaleco reflectante y señalice el vehículo según las normas reglamentarias.				
EPI	-Ropa de señalización de alta visibilidad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Desplazamiento in itinere / en misión - accidente laboral de tráfico		Conducción de vehículos y/o maquinaria.	M	D	Moderado
NP	- Respete los tiempos de conducción y descanso establecidos. Sin perjuicio de los tiempos de conducción y descanso reglamentarios, se recomienda parar cada 2 horas de conducción ininterrumpida saliendo del vehículo para estirar las piernas. - Antes de iniciar la conducción asegúrese de que el vehículo está en perfectas condiciones. - Cuando las condiciones ambientales de iluminación lo requieran utilice gafas de sol. - Si se está medicando, consulte al médico o al farmacéutico sobre los posibles efectos secundarios en la conducción.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual	



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física		Sobrecarga de la persona trabajadora (fatiga física o mental). Adoptar posturas forzadas. Manipulación manual de cargas.			Pendiente*
NP	- A modo de indicación general, el peso máximo que no se recomienda sobrepasar es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores) en condiciones ideales. Realice la manipulación, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, espalda derecha, y evite giros e inclinaciones, asegure una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, y levantamientos suaves y espaciados. - Siempre que sea posible, se usarán medios mecánicos para la manipulación de cargas. - En la medida de lo posible, organice las tareas de carga y descarga de los materiales de forma que no se mantengan posturas forzadas tiempo prolongado. - A la hora de realizar la manipulación manual evite: levantar cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino

*Requiere evaluación complementaria/estudio específico para su valoración definitiva. Una vez realizados los estudios específicos, consultar el documento correspondiente para conocer la valoración definitiva del nivel de riesgo.



Tarea de manipulación manual de cargas

Puesto de trabajo		Dependiente / Almacén eléctrico. , Dependiente / Almacén hidráulico.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	M	D	Moderado
NP	- Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga. - Evite manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Caídas durante el tránsito por escaleras y zonas de paso debido a tropiezos y resbalones por la presencia de cableado eléctrico o pisos mojados, entre otros, así como en el uso de escaleras de mano, banquetas u otros mecanismos para acceder a las estanterías o a las partes altas de los armarios. Caída accidental durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - Evite manejar cargas subiendo cuestras, escalones o escaleras.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación	B	D	Tolerable
NP	- Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga.				
EPI	- Calzado de seguridad.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Posible golpe o corte accidental durante la manipulación. Posible caída de la carga.	B	D	Tolerable
NP	- La superficie de la carga no tendrá elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones. De manera general, se recomienda la utilización de los guantes de protección.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo		Manipulación manual de cargas. Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.	B	D	Tolerable
NP	- De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO se superarán estos límites. - Seguir la indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - De manera general, no se realizarán tareas de empuje o tracción, que impliquen fuerzas significativas, a una altura por encima de los hombros o por debajo de la altura de los nudillos.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física		Manipulación manual de cargas. Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva, etc.	B	LD	Trivial



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- Siempre que sea posible y las características de la carga lo permitan, utilice los medios mecánicos. - De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO se superarán estos límites. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - El levantamiento de la carga se hará colocando los pies a ambos lados de la carga, realizando un buen agarre en función de las características del objeto a manipular, realizando el esfuerzo de levantamiento con las piernas y manteniendo la espalda recta. La carga a manipular se deberá mantener pegada al cuerpo lo más posible para reducir el peso real manipulado. - A la hora de realizar la manipulación manual evitará manipular cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo. - Es conveniente realizar pausas periódicas para prevenir la fatiga, también es posible la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares. - Cuando no sea posible la realización de las tareas dentro de unos rangos de temperatura confortable, evite el efecto negativo de las mismas. Si la temperatura es elevada, establezca pausas apropiadas. Cuando las temperaturas sean bajas, abriguese convenientemente y procure no hacer movimientos bruscos o violentos antes de haber calentado y desentumecido los músculos. - Para tareas exigentes, debido a la frecuencia, peso de la carga, etc., se recomienda la realización de ejercicios de calentamiento previos al inicio de la actividad, así como ejercicios de estiramiento al final de la jornada.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas de carga/descarga manual de materiales

Puesto de trabajo		Dependiente / Almacén hidráulico. , Repartidor. , Dependiente / Almacén eléctrico.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Caída accidental del trabajador durante el traspaso de la carga de un lado a otro por posibles desniveles en la superficie donde se realiza la tarea (zona de muelle, muelle hidráulico del vehículo, etc.)		B	LD	Trivial
NP	- No suba o baje escaleras manipulando cargas. Verifique que la superficie donde se va a realizar la carga o descarga de materiales no ofrece desniveles cercanos que puedan ser causa de caídas a distinto nivel.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Caída accidental del trabajador durante la manipulación manual de la carga. Posibles descuidos, distracciones, presencia de obstáculos no observados.		B	LD	Trivial
NP	- Antes de levantar la carga, es necesario planificar y preparar la tarea. Asegúrese de que sabe hacia donde va; la zona en la que se mueve está libre de obstáculos; tiene un buen agarre de la carga; sus manos, la carga y las asas no están resbaladizas; si la carga se levanta con la colaboración de otra persona, ambos deben saber, antes de comenzar, lo que tienen que hacer. - Evite distracciones durante la tarea, preste atención por donde camina o se desplaza, agarre convenientemente la carga.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos por desplome o derrumbamiento	Caída, desplome o derrumbamiento de objetos y/o materiales. Posible caída o desprendimiento del material apilado que va a ser manipulado.		B	LD	Trivial
NP	- Establecer como control inicial antes de comenzar la tarea de carga o descarga, la supervisión del material a mover, verificando que el apilamiento o manera de sujeción de la carga son estables y ofrecen condiciones de seguridad que impidan el desprendimiento de la misma sobre el trabajador o trabajadores.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Circunstancia imprevista que se origina al perder la estabilidad de los objetos durante su manipulación. Posible caída de la carga.		B	LD	Trivial
EPI	- Calzado de seguridad.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Golpes o cortes al manipular cargas con bordes o cantos vivos.		M	LD	Tolerable
NP	- La superficie de la carga no tendrá elementos peligrosos que generen riesgos de lesiones. De manera general, se recomienda la utilización de los guantes de protección mecánica.				
EPI	- Guantes contra las agresiones mecánicas.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Atropello o golpe con vehículos	Atropellos por maquinaria automotriz y vehículos. Posible movimiento del vehículo que lleva la carga que se está cargando o descargando.		M	D	Moderado
NP	- En el caso de carga y descarga de vehículo, asegúrese de que éste está dotado de calzos que eviten el movimiento inesperado del mismo.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posible manejo de cargas que superen el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador.		B	LD	Trivial



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- De manera general, el peso máximo a manipular en condiciones ideales, es decir, con la carga pegada al cuerpo, a la altura entre el codo y los nudillos, con la espalda derecha, sin giros ni inclinaciones, una sujeción firme del objeto con una posición neutra de la muñeca, levantamientos suaves y espaciados y condiciones ambientales favorables, es de 25 kg (15 kg en el caso de mujeres o de menores). NO superar estos límites. - Solicite ayuda de otras personas si el peso de la carga es excesivo o se deben adoptar posturas incómodas durante el levantamiento. - Lleve a cabo el levantamiento de la carga colocando los pies a ambos lados de la carga, con un buen agarre en función de las características del objeto a manipular, realizando el esfuerzo de levantamiento con las piernas y manteniendo la espalda recta. Mantenga la carga a manipular pegada al cuerpo lo más posible para reducir el peso real manipulado. - De manera general, no realice tareas de empuje o tracción, que impliquen fuerzas significativas, a una altura por encima de los hombros o por debajo de la altura de los nudillos. - Evite manejar cargas subiendo cuestas, escalones o escaleras.			
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Manutención mecánica de cargas. Riesgos diversos debido a la naturaleza de la carga manipulada: alta/baja temperatura, productos químicos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Cuando no sea posible la realización de las tareas dentro de unos rangos de temperatura confortable, evite el efecto negativo de las mismas. Si la temperatura es elevada, establezca pausas apropiadas. Cuando las temperaturas sean bajas, abriguese convenientemente y procure no hacer movimientos bruscos o violentos antes de haber calentado y desentumecido los músculos. - Seguir la indicaciones que aparezcan en el embalaje acerca de los posibles riesgos de la carga, como pueden ser un centro de gravedad inestable, materiales corrosivos, etc. - Se recomienda la planificación, previa a la carga o descarga del material, de la zona donde se va a depositar y de los medios que se van a emplear para la estabilización de la misma.			
Carga física	Sobrecarga de la persona trabajadora (fatiga física o mental). Adoptar posturas forzadas, movimientos repetitivos y manipulación manual de cargas.	B	LD	Trivial
NP	- Es conveniente realizar pausas periódicas para prevenir la fatiga. Asimismo se recomienda si es posible, la rotación de tareas, con cambios a actividades que no conlleven gran esfuerzo físico y que no impliquen la utilización de los mismos grupos musculares. - Para tareas exigentes, debido a la frecuencia, peso de la carga, etc., se recomienda la realización de ejercicios de calentamiento previos al inicio de la actividad, así como ejercicios de estiramiento al final de la jornada.			
Carga física	Manipulación manual de cargas. Eventual manipulación manual de las cargas en condiciones inadecuadas, malas posturas, frecuencia excesiva.	B	LD	Trivial
NP	- Siempre que sea posible y las características de la carga lo permitan, utilice los medios mecánicos para el movimiento de la carga. - A la hora de realizar la manipulación manual evite: levantar cargas por encima de los hombros, giros excesivos del tronco, manipular las cargas alejadas del cuerpo.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas en oficinas

Puesto de trabajo		Comercial. , Administración. , Técnicos.			
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel		Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Por posibles descuidos durante la utilización de escaleras o taburetes de pequeñas dimensiones para acceder a estanterías, armarios, etc.	B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios improvisados, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin para el acceso a partes altas (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.). Evite subir o bajar las escaleras de mano con objetos que pongan en peligro su estabilidad. - Cuando tenga que utilizar las escaleras fijas del edificio use el pasamanos y evite las distracciones tales como usar el móvil, mirar hacia detrás, etc.				
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios auxiliares adecuados (escaleras de mano).			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Por causas diversas como pueden ser los tropiezos o resbalones, mala utilización de la silla, ubicación puntual de elementos en vías de circulación, desplazamientos sin prestar la debida atención, etc.	B	D	Tolerable
NP	- Evite almacenar objetos o materiales en zonas de paso, procurando siempre que la anchura mínima de las mismas sea de 1 metro como mínimo.				
Control	- Se mantiene el buen orden y limpieza en las oficinas.			Mensual	
	- Se mantienen unas buenas condiciones de iluminación del puesto de trabajo y se evitan los reflejos o deslumbramientos.			Semestral	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		Caída de objetos en manipulación, tales como los archivadores, la documentación o cualquier material propio de la actividad desarrollada que se esté manipulando.	B	D	Tolerable
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. Los objetos a manipular se sujetarán con ambas manos de manera firme. Los objetos que por su peso, forma o sistema de agarre no permita una sujeción segura, se sujetarán solicitando ayuda a otro compañero. No nos cargaremos con más volumen del que podamos transportar de forma segura.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Choque contra objetos inmóviles		Golpes con el mobiliario, con paquetes, elementos a transportar u otros objetos inmóviles. Golpes ocasionales contra el mobiliario. Cajones abiertos, mesas u otros elementos mal colocados	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga cajones y armarios cerrados evitando posibles golpes durante los desplazamientos. - Guarde los objetos y materiales en estanterías y armarios siempre asegurando su estabilidad y evite que puedan caer. Para ello, evite que dichos materiales sobresalgan de las baldas en las que se coloquen, así como, si son susceptibles de rodar, asegúrelos mediante algún tipo de calzo o sistema similar.				
Control	- El mobiliario de oficina se encuentra en buenas condiciones de conservación.			Anual	
	- Se revisan las cajoneras, archivadores, etc., comprobando que no permiten abrir simultáneamente más que 1 cajón.			Anual	
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Cortes y pinchazos con material de oficina. Por descuidos durante el empleo de útiles como tijeras, cutters o materiales diversos	B	D	Tolerable
NP	- User los equipos de oficina únicamente para el trabajo para el que han sido diseñados. Tenga especial cuidado durante el manejo de herramientas cortantes, tales como tijeras o cutter, y preste atención en todo momento a la tarea que se está realizando, evitando distracciones. Una vez utilizados estos elementos guárdelos en un lugar adecuado para ello. - Durante el uso de guillotina manual de papel preste atención a la posición de las manos y evitar distracciones. Mantenga colocado siempre el separador del corte.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Posible contacto eléctrico. Por posible mal estado de conservación del material eléctrico	B	D	Tolerable
NP	- Como norma general, antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación.				



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posibilidad de sobreesfuerzos por la mala manipulación de material propio de oficinas (archivadores, libros, paquetes de folios, etc.)	B	D	Tolerable
NP	- Mantenga siempre frente al plano de trabajo y ajuste correctamente la altura de su asiento. Coloque en su zona de alcance los objetos o herramientas que necesita con más frecuencia, evitando al mismo tiempo un exceso de materiales sobre el plano de trabajo.			
Control	- Se dispone cuando así lo requiere la actividad de medios de manipulación de cargas (carrito de mano).		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea (requerimientos de atención, dificultad de la tarea, monotonía y repetitividad, etc.)	B	LD	Trivial
NP	- Realice pausas cortas y frecuentes para variar de posición a lo largo de la jornada y para relajar la vista y variar la distancia de enfoque (mirar a lo lejos). Durante estas pausas se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. Se recomienda la realización de ejercicios de relajación de la espalda y el cuello. - Establezca pausas durante la realización de tareas que impliquen un alto grado de concentración.			
Control	- Se realizan pausas frecuentes, con cambios de tareas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Incumplimiento de procedimientos e instrucciones de trabajo. Por eventual incumplimiento de las normas de seguridad	B	LD	Trivial
NP	- Intente ser lo más respetuoso posible con el resto de personas que realizan tareas en su misma área de trabajo, evitando ruidos molestos y moderando el tono de voz en las conversaciones telefónicas. Si es posible, utilice las salas de reuniones para evitar distraer al resto de trabajadores. - En los equipos de oficina únicamente realice las intervenciones que el fabricante establece que corresponden al usuario. Cuando se vayan a cambiar consumibles y tareas asimilables tenga la precaución de dejar enfriar los equipos previamente para evitar quemaduras. - Las tareas básicas de cambio de consumibles (tintas, tóner, recarga de papel, etc.) o actividades similares realícelas en los equipos de trabajo de oficina siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante. Evite el contacto con éstos productos. En caso de producirse, siga las indicaciones de las fichas de seguridad o, en su defecto, la etiqueta del producto.			
Control	- Se revisa que los materiales almacenados en estanterías, armarios, archivadores, etc., presentan buenas condiciones de estabilidad. Éstos no se sobrecargan.		Semestral	
	- Se evitan en lo posible los apilamientos de material. Cuando son necesarios, se realizan en las debidas condiciones de estabilidad.		Semestral	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto con sustancias peligrosas	Inhalación, ingestión y/o contacto con productos químicos (sustancias o preparados). Posibles contactos con tintas, tóner, u otros consumibles o productos	B	LD	Trivial
Control	- Se cumplen las normas de seguridad en la manipulación de tintas, tóner y demás consumibles.		Anual	

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Tareas generales en el sector servicios

Puesto de trabajo		Dependiente / Almacén eléctrico. , Administración. , Dependiente / Almacén hidráulico. , Técnicos. , Comercial.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas a distinto nivel	Caída de altura producto del desarrollo de trabajos en zonas elevadas. Acceso a zonas elevadas para trabajos esporádicos, recogida de piezas o materiales, de estanterías, etc. en áreas o con medios inadecuados.		B	D	Tolerable
NP	- No utilice medios caseros para el acceso a partes altas, soportes o plataformas inestables no diseñadas para tal fin (cajas, sillas, las propias estanterías, etc.)				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación	La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Posible caída de objetos durante su manipulación		M	LD	Tolerable
NP	- Retire los materiales utilizados en el trabajo tan pronto como se vaya terminando con ellos, evitando la acumulación de los mismos sobre las superficies. Los objetos se colocarán en superficies de forma que no sobresalgan.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Manipulación manual de cargas. Posible realización de esfuerzos durante la recogida, traslado y manipulación de objetos diversos		B	LD	Trivial
NP	- Siempre que sea posible, emplee medios mecánicos para la manipulación de cargas. En caso de tener que manipular manualmente objetos de elevado tamaño o peso solicite la ayuda de otros operarios.				
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.		B	LD	Trivial
NP	- Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta. - Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo.				
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.			Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Carga física	Sobrecarga de la persona trabajadora (fatiga física o mental). Posibles requerimientos físicos de la tarea: mantenimiento de posturas estáticas y/o forzadas, manipulación de cargas, desplazamientos, etc.		B	LD	Trivial
NP	- Evite los movimientos repetitivos y el trabajo que suponga mantener los brazos levantados por encima de la altura de los hombros. - En la medida de lo posible alterne tareas con distintos requerimientos físicos, evite mantener posturas forzadas o estáticas, y establezca pausas si aquéllas deben mantenerse en el tiempo. - Evite los trabajos de manipulación a ras del suelo. Asegúrese una superficie de trabajo estable y a una altura adecuada a la tarea. Procure siempre mantener la espalda recta y flexione las rodillas para agacharse.				

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión

Puesto de trabajo		Técnicos.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Trabajos en instalaciones o equipo eléctricos. Posibles durante el corte y pelado de cableado, y otras tareas realizadas.		B	LD	Trivial
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Iluminación insuficiente o inapropiada. Posible nivel de iluminación insuficiente para realizar los trabajos con seguridad.		B	ED	Moderado
NP	- Utilice siempre medios suficientes para una correcta iluminación de la zona de trabajo.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo		Realizar trabajos sin tensión en instalaciones de baja tensión. Posibles fallos durante la ejecución de las tareas para dejar sin tensión una instalación y su posterior conexión.		B	ED	Moderado
NP	- No realice las maniobras de supresión y reposición de la tensión si no está autorizado para ello - Para suprimir la tensión de la instalación hágalo según el siguiente orden: 1) desconecte (aislando la parte de la instalación en la que se va a realizar el trabajo de todas las fuentes de alimentación); 2) prevenga cualquier posible realimentación 3) verifique la ausencia de tensión; 4) ponga a tierra y en cortocircuito; y 5) proteja frente a elementos próximos en tensión y establezca una señalización de seguridad para delimitar la zona de trabajo. - No inicie el trabajo sin tensión hasta que las cinco etapas del proceso de supresión de la tensión no hayan sido completadas. - Si repone la tensión siga el siguiente proceso: 1) Retire las protecciones adicionales y la señalización que indica los límites de la zona de trabajo; 2) Retire la puesta a tierra y en cortocircuito; 3) Desbloquee y retire la señalización de los dispositivos de corte; y 4) cierre los circuitos para reponer la tensión. - Considere en tensión la instalación cuando no se siga todo el procedimiento de supresión segura de la tensión. - Si deja sin tensión una instalación eléctrica con condensadores cuya capacidad y tensión permitan una acumulación peligrosa de energía eléctrica siga el siguiente proceso: a) Desconecte posibles fuentes de tensión b) Aplique un circuito de descarga a los bornes de los condensadores y espere el tiempo necesario para la descarga; y c) Efectúe la puesta a tierra y en cortocircuito de los condensadores (cuando entre éstos y el medio de corte existan elementos semiconductores, fusibles o interruptores automáticos, la operación se realizará sobre los bornes de los condensadores). - Si tiene que trabajar sin tensión en un transformador de potencia o de tensión deje sin tensión todos los circuitos del primario y todos los circuitos del secundario. Si las características de los medios de corte lo permiten, efectúe primero la separación de los circuitos de menor tensión. Para la reposición de la tensión proceda inversamente. - Utilice siempre herramientas en correcto estado y con mangos aislantes.					
Control	- Son conocedores los trabajadores/as los procedimientos e instrucciones para la supresión de la tensión.					Semanal
	- Se dispone de los medios necesarios (EPIs y equipos de trabajo) para la supresión de la tensión.					Mensual
	- Las herramientas son adecuadas a la actividad con mangos aislantes en perfecto estado.					Mensual
EPI	-Ropa de protección contra riesgos eléctricos. Ropa aislante de protección para trabajos de instalaciones de baja tensión -Guantes contra las agresiones de origen eléctrico. -Calzado de seguridad. -Casco eléctricamente aislantes para uso en baja.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Riesgo psicosocial		Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.		B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.					
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.					Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de útiles de corte

Puesto de trabajo		Dependiente / Almacén eléctrico. , Dependiente / Almacén hidráulico.		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas	Lesión por objetos cortantes, punzantes o abrasivos, herramientas y útiles manuales, máquinas, etc. Contacto accidental con el filo o la punta del útil, durante su utilización.	B	D	Tolerable
NP	- Antes de su uso, verifique que el útil está libre de sustancias deslizantes; en caso contrario proceda a limpiarlo y secarlo correctamente. - Utilice únicamente aquellos útiles de corte que se encuentren en perfecto estado, desechando aquellos que se encuentren mellados, deficientemente afilados y/o cuyo mango se encuentre en mal estado, etc. - Informe a la empresa en caso de deterioro o mal estado de los útiles de corte puestos a su disposición, solicitando su sustitución o reparación. - Extreme las precauciones durante el empleo de útiles de corte, realizando un adecuado agarre de los objetos o materiales a cortar, sujetando éstos a una distancia adecuada del punto de corte para evitar sufrir cortes accidentales. - Después de su uso, deposite los útiles de corte en los lugares previstos a tal efecto, colocándolos dentro de sus fundas o estuches, siempre que se disponga de éstos. - No transporte este tipo de útiles en los bolsillos ya que podrían clavarse accidentalmente en caso de golpe o caída.			
Control	- Se mantienen adecuadamente los útiles de corte, fijación de los distintos componentes, etc.		Semestral	
	- Se utilizan las prendas y equipos de protección individual.		Anual	
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas	Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de proyección de partículas. Posibilidad de proyección de partes de la herramienta en caso de rotura de la misma durante su uso	B	LD	Trivial
NP	- Durante el manejo de útiles de hoja extraíble y ranurada (cutters) extraiga, únicamente, la primera sección de misma para realizar el corte; cuando dicha sección se encuentre desgastada separe ésta del resto de la hoja empleando, para ello, una herramienta adecuada (ej.: alicates); en ningún caso presione la hoja contra una superficie para separar dicha sección, ya que ello provocará la proyección de la misma. - Extreme las precauciones durante el empleo de útiles de corte, realizando un adecuado agarre de los objetos o materiales a cortar, sujetando éstos a una distancia adecuada del punto de corte para evitar sufrir cortes accidentales. - No emplee este tipo de útiles para otros usos distintos a aquellos para los que han sido concebidos.			
Control	- Se mantienen adecuadamente los útiles de corte, fijación de los distintos componentes, etc.		Semestral	
	- Se utilizan las prendas y equipos de protección individual.		Anual	
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de PVD

Puesto de trabajo		Administración. , Técnicos. , Comercial.		
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Fatiga visual	Realización de tareas con posibilidad de fatiga visual. Probable exposición a fatiga visual durante la lectura de documentos de forma continuada, combinación de documentos con pantallas de visualización de datos, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Regule el brillo, contraste y color en los monitores para prevenir la fatiga visual. - Oriente la pantalla, para evitar o reducir la formación de reflejos en la misma, evite posicionarla enfrente o de espaldas a las ventanas. - Limpie periódicamente la pantalla para facilitar la visión. - Para evitar la fatiga visual que supone el tener que enfocar a distancias cortas dirija periódicamente (cada 20 minutos, por ejemplo) la vista durante unos segundos a puntos lo más alejados posible.			
Control	- Se revisan las pantallas para que estén orientadas de forma que no se produzcan deslumbramientos ni reflejos molestos.		Anual	
	- Se evitan los reflejos o deslumbramientos, mediante la instalación de pantallas en las luminarias y persianas regulables en las ventanas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Posible exposición a situaciones de violencia, violencia sexual, acoso o discriminación, en cualquiera de sus diferentes variantes.	B	LD	Trivial
NP	- Contribuya al mantenimiento de un buen clima laboral y cuide las relaciones personales con sus compañeros/as de trabajo. - Comunique a través de los canales establecidos por la empresa, cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral al que se vea sometido, con el fin de que la empresa lo analice y de respuesta.			
Control	- Se analizan las comunicaciones de cualquier situación de acoso, violencia, violencia sexual o conflicto laboral recibidas y se les da debida respuesta.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo psicosocial	Factores psicosociales asociados a la propia tarea. Posible exposición a factores de riesgo psicosocial derivados de la tarea como pueden ser la utilización de aplicaciones informáticas (tiempos de respuesta del equipo, diseño de las aplicaciones informáticas, etc.), la falta de autonomía o la carga de trabajo entre otras	M	LD	Tolerable
NP	- Distribuya adecuadamente los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.) en la mesa. Organice la mesa de trabajo de manera frecuente evitando acumular un exceso de elementos sobre la mesa que dificulten la realización de la tarea. - Evitemos situaciones de estrés planificando las tareas de forma anticipada. Si es posible, programaremos el trabajo diario priorizando las tareas más urgentes. - En la medida que los sistemas informáticos lo permitan ajuste los elementos de trabajo y utilice las opciones de configuración disponibles para adaptarlos al máximo a nuestras necesidades o preferencias.			
Control	- Se tienen en cuenta las recomendaciones de los trabajadores/as para la adaptación de las aplicaciones informáticas utilizadas.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Riesgo ergonómico asociado al uso de pvd	Trabajo con ordenadores y pantallas de visualización de datos (PVD'S). Eventuales riesgos derivados de la utilización de pantallas de visualización de datos para la realización de la actividad	B	LD	Trivial
NP	- Mantenga la temperatura operativa entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.			
Control	- La temperatura operativa se mantiene entre 14 y 25°C, como indica el R.D. 486/1997 para trabajos ligeros.		Anual	
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Trabajo en posturas forzadas y/o incómodas. Eventual adopción de posturas inadecuadas de manera prolongada durante el trabajo, derivadas de la deficiente adaptación del puesto de PVD o por la realización de movimientos repetitivos de dedos y muñecas	B	D	Tolerable



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- Regule la silla de trabajo de forma que los codos estén a la altura del plano de la mesa, las piernas formando un ángulo de 90 grados y los pies horizontales descansando sobre el suelo. La línea de los hombros debe mantenerse paralela al plano frontal evitándose la torsión del tronco. Mantener la espalda recta y apoyada al respaldo de la silla. - Establezca pausas en el trabajo continuado con el ordenador. Como orientación se aconseja paradas de 10-15 minutos cada 1,5 horas de trabajo continuado con pantalla. La frecuencia debe aumentar cuando las tareas exijan alta concentración. Estos descansos deben utilizarse para tratar de relajar la musculatura implicada en el trabajo: hombros, brazos, cuello y piernas. - Durante el uso del ratón y del teclado coloque las muñecas alineadas con los antebrazos, que mantendremos apoyados sobre la mesa. - Utilice de reposamuñecas para el uso del ratón o del teclado. - Coloque la pantalla de forma que el borde superior se sitúe a la altura de su línea de visión, en caso necesario, utilice un elevador para la pantalla. La distancia a la pantalla será de, al menos, 40 cm. - Coloque el teclado de forma que exista un espacio suficiente desde el borde de la mesa para apoyar los brazos, a modo de orientación, a unos 10 cm del borde de la mesa. - Evite una inclinación excesiva del teclado, es recomendable no utilizar las patillas de elevación de que disponen los teclados, ya que la postura de la muñeca a adoptar en estas condiciones es forzada. - Debajo de la mesa, deje espacio libre para poder mover piernas y pies sin problema, no coloque ningún elemento en el espacio destinado para las piernas. - Para evitar la fatiga muscular y mejorar la circulación sanguínea debe variar de postura a lo largo de la jornada, moviéndonos en la silla o levantándonos de vez en cuando. - Si se trabaja largos periodos con el ordenador no utilice un equipo portátil, siendo preferible la utilización de un equipo fijo, o bien adapte el ordenador portátil como un equipo fijo (mediante la incorporación de teclado y ratón externos y monitor o elevador para el portátil).			
Control	- Los trabajadores/as que lo requieren disponen de reposapiés.			Anual
	- Se pone a disposición de los trabajadores/as asientos adecuados a su antropometría y que dispongan de las siguientes características: altura regulable, respaldo regulable en altura e inclinación, asiento regulable en profundidad y con bordes redondeados, con cinco punto de apoyo y preferentemente con reposabrazos.			Anual
	- Se revisa que la mesa de trabajo tiene dimensiones suficientes para permitir una postura de trabajo cómoda, así como una adecuada disposición de los elementos de trabajo (teclado, pantalla, documentos, teléfono, etc.).			Anual
	- Los trabajadores/as alternan la tarea de manera frecuente y realizan pausas en el trabajo continuado con las Pantallas de Visualización de datos.			Anual
	- Se dispone de atril o portadocumentos, cuando es necesario.			Anual
	- Se dispone de elevadores del monitor cuando son necesarios.			Anual

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



Utilización de máquinas y herramientas

Puesto de trabajo		Técnicos. , Dependiente / Almacén eléctrico. , Dependiente / Almacén hidráulico.				
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de personas al mismo nivel		Tropiezos, resbalones y caídas al nivel de suelo (lugares de paso y superficies de trabajo) en desplazamientos a pie. Posible existencia de cables, mangueras y/o equipos de trabajo invadiendo zonas de paso.		M	D	Moderado
NP	- Cuando se utilicen equipos de trabajo con cables o mangueras, tenga cuidado con la disposición de éstos para evitar caídas. Cuando se terminen los trabajos, los cables o mangueras nunca se dejarán por el suelo invadiendo zonas de paso, sino que se recogerán y colocarán en lugares seguros. No deje los equipos ni herramientas en zonas de paso ni abandonadas sobre superficies, debiendo guardarlas siempre a su lugar. Durante los desplazamientos, mantenga su atención por donde pisa y transita en prevención de accidentes por tropiezos.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Caída de objetos en manipulación		La caída de objetos o materiales durante la ejecución de trabajos o en operaciones de transporte y elevación por medios manuales o mecánicos. Eventuales caídas de herramientas, útiles o elementos de las máquinas y equipos durante su manipulación.		B	D	Tolerable
NP	- Inmovilice o asegure los resguardos o elementos abatibles de las máquinas que se abran, de manera que no puedan caer de forma inesperada sobre los trabajadores. - Transporte correctamente los equipos y herramientas, empleando siempre que sea necesario bolsas adecuadas, cinturones portaherramientas, o elementos similares. Manipule los equipos, herramientas y materiales cuidadosamente para evitar su caída. Haga uso del calzado de seguridad.					
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas. -Calzado de seguridad.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Golpe/corte/pinchazo por objetos, materiales o herramientas		Utilización de equipos de trabajo o materiales con riesgo de corte, golpe, pinchazo. Posible uso inadecuado del equipo.		M	D	Moderado
NP	- No recoja las virutas o restos de materiales cortantes con las manos. Emplee cepillos, ganchos o elementos similares. Use guantes de protección para evitar lesiones en las manos al manipular equipos o materiales con elementos cortantes. - No toque y mantenga distancia de seguridad respecto a los elementos móviles, útiles de corte y mecanizado de los equipos durante su funcionamiento.					
EPI	-Guantes contra las agresiones mecánicas.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Proyección de fragmentos o partículas		Exposición a partículas de polvo, proyección de objetos o partículas y emanaciones de humos, gases, vapores o líquidos. Posibles roturas de útiles o herramientas durante su uso. Virutas y/o partículas desprendidas durante la realización de trabajos de mecanizado, taladrado, cepillado, corte y similares.		M	D	Moderado
NP	- Haga uso de gafas de protección integral contra impactos durante todas las tareas que puedan suponer riesgos de proyecciones de fragmentos o partículas. No permita que otras personas se aproximen mientras trabaje con herramientas que proyecten materiales o partículas, salvo que dispongan de autorización y equipos de protección. - Inspeccione a diario los útiles de los equipos (discos de corte, brocas, sierras,¿) desechando aquellos que se encuentren en mal estado.					
EPI	-Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.					
RIESGO		CONDICIÓN PELIGROSA		PR	CO	NR
Atrapamiento por o entre objetos		Atrapamiento por órganos móviles de máquinas, equipos de trabajo, y /o instalaciones. Posible uso inadecuado del equipo.		M	D	Moderado
NP	- Es necesario parar y prevenir una puesta en marcha accidental de las máquinas de antes de realizar cualquier intervención en las mismas, quedando prohibido hacerlo con ellas en marcha, para evitar posibles golpes, cortes, enganches o atrapamientos. - Los resguardos de protección de las partes móviles se mantendrán colocados en todo momento. Nunca anule las protecciones de las máquinas o equipos de trabajo y en caso de detectar elementos móviles sin protección notifíquelo a la persona responsable para su protección. - No lleve elementos sueltos que puedan enredarse o atraparse en partes móviles (corbata, pulseras, colgantes, relojes, pelo largo sin recoger, etc.). Haga uso de ropa de trabajo cerrada y ajustada al cuerpo. Tenga en cuenta así mismo, que cuando exista riesgo de atrapamiento o enganche y posterior arrastre, debido a partes móviles, no deben utilizarse guantes, con el fin de prevenir accidentes. No toque nunca elementos móviles en movimiento. Mantenga permanentemente un adecuado nivel de atención mientras utilice las máquinas. - Use siempre los equipos adecuados a las tareas a realizar. Los equipos y herramientas deben utilizarse sólo para el uso para el que han sido previstos por los fabricantes. Revise antes de comenzar a utilizarlos que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado.					



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto térmico	Utilización de equipos de trabajo con riesgo de incendio y quemaduras. Posible presencia de elementos a altas temperaturas accesibles.	B	D	Tolerable
NP	- No toque los elementos o materiales que puedan encontrarse a muy altas o muy bajas temperaturas hasta que se encuentren a temperatura ambiente. Use guantes de protección.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Contacto eléctrico directo	Posible contacto eléctrico. Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
NP	- Antes de usar un equipo eléctrico revise el estado del cableado, de las carcasas exteriores y de las clavijas, con la finalidad de asegurarse de que se hallan en perfecto estado de conservación. Evite la disposición de cables y mangueras de material eléctrico por el suelo o en zonas donde puedan deteriorarse (por roces o golpes) o verse afectadas por la humedad, para evitar pérdidas de aislamiento. - Desconecte el equipo de la red eléctrica en caso de funcionamiento anómalo y comuníquelo a su superior para su reparación. No desmonte ni manipule la instalación eléctrica del equipo a no ser que disponga de cualificación y autorización.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Explosión	Presencia de material combustible e inflamable. Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
NP	- No realice trabajos con máquinas y herramientas en emplazamientos donde puedan generarse atmósferas explosivas, salvo si se efectúan con equipos concebidos específicamente para operar en esas condiciones. Además, deberá estar autorizado y disponer de un Permiso de Trabajo.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Incendio: factores de inicio, propagación, medios de lucha y/o evacuación	Uso incorrecto de las herramientas. Posibles utilizaciones de máquinas o herramientas eléctricas defectuosas y/o usos inadecuados de equipos.	B	ED	Moderado
NP	- No realice nunca tareas que puedan suponer la generación de llamas, chispas u otras fuentes de calor (lo que se denomina trabajos en caliente) sin adoptar previamente medidas adecuadas para prevenir posibles riesgos de incendios o explosiones (retirada de materiales inflamables o combustibles, acotación y apantallamiento de la zona de trabajo, etc.). Tenga en cuenta que estas tareas pueden estar sometidas a la obtención previa de un Permiso de trabajo. Consulte siempre a la persona responsable antes de realizarlas.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes químicos	Contacto e inhalación de productos químicos. Eventual generación de polvo u otros contaminantes durante el uso de los equipos.	B	LD	Trivial
NP	- Haga uso de protección respiratoria adecuada cuando durante el uso de las máquinas o herramientas se genere polvo u otros contaminantes, así como protección ocular.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Iluminación	Iluminación insuficiente o inapropiada. Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas en zonas de trabajo deficientemente iluminadas.	B	D	Tolerable
NP	- Cuando la iluminación natural resulte insuficiente, haga uso de la instalación de alumbrado disponible o, a falta de ésta, utilice sistemas de iluminación portátiles.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Ruido y/o ultrasonido	Exposición a ruido procedente de la utilización de equipos de trabajo. Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan ruido.	B	LD	Trivial
NP	- Haga uso de equipos de protección auditiva cuando se utilicen equipos que generen ruido.			
EPI	-Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Exposición a agentes físicos. Vibraciones	Vibraciones procedentes de la utilización del equipo de trabajo. Posibles utilizaciones de máquinas y/o herramientas que generan vibraciones.	B	LD	Trivial



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025

RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- Para evitar los efectos de las vibraciones sobre las manos y los brazos durante la utilización de herramientas portátiles tenga en cuenta las siguientes normas: 1.- Revise las herramientas previamente a su utilización, para verificar su buen estado de conservación. No utilice herramientas que presenten deterioros. 2.- El montaje de los útiles de mecanizado en la herramientas seguirá estrictamente las instrucciones y condiciones fijadas por el fabricante. 3.- No sobrepase nunca la velocidad máxima de trabajo admisible por la herramienta. 4.- La presión ejercida sobre la herramienta será la adecuada, evitando presiones excesivas. 4.- En caso de percibir vibraciones anormales durante el manejo de la herramienta, se dejará de utilizar y se avisará de ello al superior inmediato. 5.- Realice pausas con cambios de tareas durante la utilización de herramientas que generen vibraciones, evitando trabajar durante mucho tiempo seguido con ellas. 6.- Si resultase necesario, utilice equipos de protección contra vibraciones.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Sobreesfuerzo	Sobreesfuerzos por manipulación de equipos/herramientas y/o de empuje de cargas. Posibilidad de superar el esfuerzo máximo a desarrollar por un determinado trabajador mientras utiliza las máquinas y/o herramientas.	M	D	Moderado
NP	- Mantenga la espalda recta, evite posturas forzadas, giros del tronco y apóyese adecuadamente. Sujete los equipos y herramientas con ambas manos, procurando mantenerlas lo más cerca posible del cuerpo.			
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Organización preventiva y del trabajo /factores personales-individuales	Otras causas relativas a las máquinas/equipos de trabajo. Posibles causas motivadas por el mal uso o falta de formación, por realizar intervenciones incorrectas o no autorizadas, por utilizar la máquina y /o herramienta para un uso no previsto por el fabricante, por encontrarse en mal estado de uso o presentar deficiencias, por realización incorrecta de tareas de mantenimiento sin realizar proceso de consignación o enclavamiento, por transportarlas y/o manipularlas de forma peligrosa o incorrecta, por no utilizar los EPI necesarios u otras causas.	M	D	Moderado



RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
NP	- Asegúrese de que el equipo que utiliza dispone de la documentación necesaria (marcado CE y Declaración de conformidad o bien Certificado de Adecuación al R.D. 1215/1997). - Como normas de seguridad en la utilización de máquinas y equipos, cumpla siempre las siguientes: 1.- Las máquinas y equipos se utilizarán sólo para el uso establecido por el fabricante y de acuerdo a sus instrucciones. 2.- Sólo se manejarán las máquinas y equipos si ha sido formado e instruido para ello y está expresamente autorizado por la empresa. 3.- Bajo ningún concepto se eliminarán ni anularán los resguardos de protección o los dispositivos de seguridad. 4.- Nunca deben tocarse las partes o elementos de la máquina que se encuentren en movimiento, ni se tratará de frenar las piezas con las manos, ni aun utilizando guantes de protección. 5.- Cuando exista riesgo de proyecciones, se hará uso de gafas de protección. 6.- Nunca se pondrá en marcha una máquina o equipo sin comprobar previamente que nadie puede verse afectado por ello. 7.- Revise las máquinas y equipos antes de comenzar a utilizarlos, comprobando que se encuentran en perfectas condiciones de uso y que cuentan con todos sus dispositivos de protección en perfecto estado. 8.- El mantenimiento de las máquinas y equipos será realizado siguiendo estrictamente las instrucciones del fabricante, por el personal expresamente autorizado para ello y con el equipo consignado. 9.- Mantenga un nivel de atención alto y constante durante la utilización de máquinas y herramientas. Cualquier distracción puede suponer una postura inadecuada, golpe, corte, atrapamiento, sobreesfuerzo, etc., que puede suponer una lesión. - Deseche los equipos, herramientas o útiles con defectos o en mal estado. Advierta de tal circunstancia a su inmediato superior para su retirada y reparación. Si procede, coloque un cartel de advertencia. - Está prohibido intervenir para efectuar ajustes, limpieza, tratar de eliminar atascos, cambio de utillajes o herramientas, engrasado o cualesquiera otras tareas similares con los equipos de trabajo en marcha o conectados a su fuente de alimentación. Es necesario parar, desconectar y consignar el equipo previamente a la realización de cualquiera de éstas tareas. La consignación implica: 1.- Parar y desconectar los equipos de todas y cada una de sus fuentes de alimentación. 2.- Bloquear los dispositivos de separación de las fuentes de energía para prevenir una conexión intempestiva. 3.- Verificar la ausencia de energías residuales peligrosas (adoptando en su caso medidas para prevenir desplazamientos o caídas de materiales). 4.- Señalización de la realización de trabajos. 5.- Comprobar que todos los anteriores puntos se han cumplido satisfactoriamente y el equipo se encuentra en condiciones de seguridad. Estas tareas serán realizadas por personal específicamente autorizado para ello y que cuente con la competencia necesaria y si fuera necesario, se adoptaran medidas complementarias como instrucciones, permisos de trabajo, vigilancia, supervisión, etc. que garanticen la seguridad de la tarea. Las pruebas de funcionamiento de equipos tras la instalación o el mantenimiento sólo pueden realizarse cuando éstos cuenten con todas sus protecciones instaladas y operativas. - Haga uso siempre de los equipos de protección individual establecidos por el fabricante en el manual de instrucciones. - Los equipos de trabajo deben ser adecuados a la operación a realizar y mantenerse en buenas condiciones en todo momento. No fuerce el equipo; trabaje siempre dentro de los valores nominales de funcionamiento (de presión carga, velocidad, tensión, etc.) propios de cada caso. - No utilice ninguna máquina si se está bajo la influencia de drogas, alcohol o medicamentos que puedan afectar a la capacidad. Tampoco si no se está en adecuadas condiciones por cualquier circunstancia física o emocional (falta de sueño, cansancio, graves preocupaciones, etc.). - Tenga acceso, lea, comprenda y aplique el contenido del manual de instrucciones del equipo, en especial, las normas de seguridad, montaje, mantenimiento y utilización. - Tiene prohibido la utilización de equipos de uso general en condiciones ambientales peligrosas para las que no están diseñados (locales con alto riesgo de incendio, atmósferas explosivas, ambientes corrosivos, locales mojados o de alta conductividad). La realización de trabajos en condiciones ambientales peligrosas, se realizará con máquinas y herramientas adecuadas y diseñadas para el trabajo que deba realizar y convenientemente adaptadas al mismo, de forma que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores al utilizar dichos equipos de trabajo. Estas medidas deben complementarse, si es preciso, con procedimientos de trabajo, instrucciones de utilización y una adecuada señalización. - Traslade todas las normas de actuación y controles descritos en esta ficha, a todos los equipos de trabajo que utilice.			
Control	- Los equipos de trabajo a utilizar cuentan con Declaración de Conformidad CE o Certificado de adecuación al R.D. 1215/1997.			Anual
	- Se capacitan y autorizan a los trabajadores/as que usen equipos de trabajo.			Anual
	- Se dispone del manual de instrucciones de los equipos de trabajo, en el idioma de los usuarios y éstos lo tienen a su disposición.			Semestral
	- Se realiza y registra el mantenimiento de las máquinas y equipos de trabajo. Éste se realiza según las instrucciones del fabricante por personal competente y expresamente autorizado por la empresa.			Semestral
RIESGO	CONDICIÓN PELIGROSA	PR	CO	NR
Carga física	Sobrecarga de la persona trabajadora (fatiga física o mental). Posibles manipulaciones de máquinas y/o herramientas en condiciones inadecuadas, con malas posturas, con frecuencia excesiva, etc.	B	LD	Trivial
NP	- Evite en la medida de lo posible la adopción de posturas forzadas o extremas de algún segmento corporal, así como el mantenimiento prolongado de posturas estáticas. Los trabajos deben permitir mantener la columna en posición recta, evitando inclinaciones o torsiones del tronco superiores a los 20°. Además, se recomienda realizar pausas periódicamente para proporcionar descanso muscular.			

NP: Norma de procedimiento, PR: Probabilidad, CO: Consecuencias, NR: Nivel de riesgo, B: Baja, M: Media, A: Alta, LD: Ligeramente dañino, D: Dañino, ED: Extremadamente dañino



6.3. Equipos de protección individual

NOMBRE DEL PUESTO	Comercial.	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	EQUIPOS TRABAJO: Vehículos de empresa..
Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN ISO 20471/A1	EQUIPOS TRABAJO: Vehículos de empresa..

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

NOMBRE DEL PUESTO	Dependiente / Almacén eléctrico.	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	EQUIPOS TRABAJO: Escalera manual.Transpaleta manual sin identificar..Carretilla elevadora STILL R20-18..Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814.. TAREAS: Tarea de manipulación manual de cargas.Tareas de carga/descarga manual de materiales.Utilización de máquinas y herramientas.
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	TAREAS: Utilización de útiles de corte.Utilización de máquinas y herramientas.
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico.	UNE-EN 407; UNE-EN 388+A1	EQUIPOS TRABAJO: Carretilla elevadora STILL R20-18..
Guantes contra las agresiones mecánicas.	UNE-EN 388+A1	TAREAS: Utilización de útiles de corte.Tarea de manipulación manual de cargas.Tareas de carga /descarga manual de materiales.Utilización de máquinas y herramientas. EQUIPOS TRABAJO: Escalera manual.Transpaleta manual sin identificar..Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814..
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).	UNE-EN 352-1; UNE-EN 352-2	TAREAS: Utilización de máquinas y herramientas.

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

NOMBRE DEL PUESTO	Dependiente / Almacén hidráulico.	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	EQUIPOS TRABAJO: Escalera manual.Transpaleta manual sin identificar..Prensa FINN POWER P5IIS.. Carretilla elevadora STILL R20-18..Cizalla FINN POWER CM75PH20.. TAREAS: Tarea de manipulación manual de cargas.Tareas de carga /descarga manual de materiales.Utilización de máquinas y herramientas.
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	TAREAS: Utilización de útiles de corte.Utilización de máquinas y herramientas. EQUIPOS TRABAJO: Prensa FINN POWER P5IIS..
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico.	UNE-EN 407; UNE-EN 388+A1	EQUIPOS TRABAJO: Carretilla elevadora STILL R20-18..Prensa FINN POWER P5IIS..
Guantes contra las agresiones mecánicas.	UNE-EN 388+A1	TAREAS: Utilización de útiles de corte.Tarea de manipulación manual de cargas.Tareas de carga /descarga manual de materiales.Utilización de máquinas y herramientas. EQUIPOS TRABAJO: Escalera manual.Transpaleta manual sin identificar..Cizalla FINN POWER CM75PH20..
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).	UNE-EN 352-1; UNE-EN 352-2	EQUIPOS TRABAJO: Cizalla FINN POWER CM75PH20.. TAREAS: Utilización de máquinas y herramientas.

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.



NOMBRE DEL PUESTO	Repartidor.	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	TAREAS: Reparto.Tareas de carga/descarga manual de materiales. EQUIPOS TRABAJO: Transpaleta manual sin identificar..Carretilla elevadora STILL R20-18..Vehículos de empresa..Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814..
Guantes contra las agresiones de origen mecánico y térmico.	UNE-EN 407; UNE-EN 388+A1	EQUIPOS TRABAJO: Carretilla elevadora STILL R20-18..
Guantes contra las agresiones mecánicas.	UNE-EN 388+A1	TAREAS: Reparto.Tareas de carga/descarga manual de materiales. EQUIPOS TRABAJO: Transpaleta manual sin identificar..Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814..
Ropa de protección contra el frío.	UNE-EN 342; UNE-EN 14058	TAREAS: Reparto.
Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN ISO 20471/A1	TAREAS: Reparto. EQUIPOS TRABAJO: Vehículos de empresa..

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.

NOMBRE DEL PUESTO	Técnicos.	
EPI	REFERENCIA LEGAL	ENTIDAD*
Calzado de seguridad.	UNE-EN ISO 20345	TAREAS: Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión.Utilización de máquinas y herramientas. EQUIPOS TRABAJO: Vehículos de empresa..
Casco eléctricamente aislantes para uso en baja.	UNE-EN 50365	TAREAS: Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión.
Gafas de protección contra riesgos mecánicos y proyecciones.	UNE-EN 166	TAREAS: Utilización de máquinas y herramientas.
Guantes contra las agresiones de origen eléctrico.	UNE-EN 60903	TAREAS: Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión.
Guantes contra las agresiones mecánicas.	UNE-EN 388+A1	TAREAS: Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión.Utilización de máquinas y herramientas.
Protectores auditivos adecuados al nivel de ruido (orejeras, tapones).	UNE-EN 352-1; UNE-EN 352-2	TAREAS: Utilización de máquinas y herramientas.
Ropa de protección contra riesgos eléctricos. Ropa aislante de protección para trabajos de instalaciones de baja tensión	UNE-EN IEC 60895; UNE-EN 61482-2	TAREAS: Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión.
Ropa de señalización de alta visibilidad.	UNE-EN ISO 20471/A1	EQUIPOS TRABAJO: Vehículos de empresa..

*Sección, Instalación, Equipo de trabajo, Producto químico o Tarea que requiera su uso.



6.4. Limitaciones de ocupación al puesto por parte de personal sensible

A continuación se identifican las limitaciones de ocupación para el personal sensible en todos los puestos de trabajo evaluados:

LIMITACIONES PARA PERSONAL SENSIBLE			
PUESTO DE TRABAJO	EMBARAZADA /LACTANCIA	MENORES DE EDAD	DISPOSITIVOS MÉDICOS IMPLANTADOS
Administración.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Comercial.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Dependiente / Almacén eléctrico.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Dependiente / Almacén hidráulico.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Repartidor.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA
Técnicos.	PELIGRO	PROHIBICION	NO APLICA

PROHIBICIÓN: Se prohíbe la ocupación del puesto por el colectivo tal y como está definido el puesto actualmente. Dicha valoración es susceptible de cambio en caso de redefinir las funciones del puesto que están originando dicha prohibición. PELIGRO: resulta necesario adaptación el puesto para que sea ocupado por ese colectivo. NO APLICA: No aplican limitaciones para este puesto de trabajo.

A continuación se detallan las limitaciones para el personal sensible en cada puesto de trabajo evaluado.

NOMBRE DEL PUESTO		Administración.	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Tareas generales en el sector servicios , Desplazamientos en vehículo	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión , Desplazamientos en vehículo	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas , Desplazamientos en vehículo	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
	Ruido	Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.

NOMBRE DEL PUESTO	Comercial.
-------------------	------------

SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Vehículos de empresa. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Tareas generales en el sector servicios , Desplazamientos en vehículo	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Vehículos de empresa. , Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).

SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión , Desplazamientos en vehículo	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Tareas en oficinas , Desplazamientos en vehículo	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.



NOMBRE DEL PUESTO		Dependiente / Almacén eléctrico.	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Escalera manual , Transpaleta manual sin identificar. , Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. , Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas , Utilizacion de útiles de corte , Tareas generales en el sector servicios , Almacenamiento	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Escalera manual , Tareas de carga /descarga manual de materiales , Tarea de manipulación manual de cargas , Almacenamiento	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Escalera manual , Atención al público	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Escalera manual , Transpaleta manual sin identificar. , Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. , Tareas de carga/descarga manual de materiales , Tarea de manipulación manual de cargas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Carretilla elevadora STILL R20-18. , Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Utilización de máquinas y herramientas , Tareas de carga /descarga manual de materiales , Almacenamiento	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Utilización de máquinas y herramientas	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.



NOMBRE DEL PUESTO		Dependiente / Almacén hidráulico.	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Cizalla FINN POWER CM75PH20. , Escalera manual , Transpaleta manual sin identificar. , Prensa FINN POWER P5IIS. , Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas , Utilizacion de útiles de corte , Tareas generales en el sector servicios , Almacenamiento	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Escalera manual , Tareas de carga /descarga manual de materiales , Tarea de manipulación manual de cargas , Almacenamiento	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.
	Trabajo nocturno	Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Escalera manual , Atención al público	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Cizalla FINN POWER CM75PH20. , Escalera manual , Transpaleta manual sin identificar. , Tareas de carga/descarga manual de materiales , Tarea de manipulación manual de cargas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Carretilla elevadora STILL R20-18. , Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Prensa FINN POWER P5IIS. , Utilización de máquinas y herramientas , Tareas de carga /descarga manual de materiales , Almacenamiento	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Cizalla FINN POWER CM75PH20. , Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Utilización de máquinas y herramientas	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.



NOMBRE DEL PUESTO		Repartidor.	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Transpaleta manual sin identificar. , Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. , Vehículos de empresa. , Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Reparto , Conducción , Almacenamiento , Desplazamientos en vehículo	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, o actividades que impliquen un esfuerzo físico excesivo.	Tareas de carga/descarga manual de materiales , Almacenamiento	Queda prohibido transportar, empujar o arrastrar cargas que representen un esfuerzo superior al necesario para mover en rasante de nivel 15 kg para menores de 16 años y 20 Kg para menores de 16 a 18 años. Actividad prohibida. Decreto de 26 de julio de 1957.
	Trabajo nocturno	Vehículos de empresa.	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Reparto	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Transpaleta manual sin identificar. , Bobinadora de cables LOIMEX TR-100 23814. , Reparto , Tareas de carga /descarga manual de materiales	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Carretilla elevadora STILL R20-18. , Desplazamientos in itinere y en misión , Conducción , Desplazamientos en vehículo	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Reparto , Conducción , Tareas de carga/descarga manual de materiales , Almacenamiento , Desplazamientos en vehículo	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Carretilla elevadora STILL R20-18. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido.	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.



NOMBRE DEL PUESTO		Técnicos.	
SENSIBILIDAD	MENORES DE EDAD		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PROHIBICION	Peligro de accidentes	Vehículos de empresa. , Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas , Trabajos en instalaciones eléctricas sin tensión , Tareas generales en el sector servicios , Desplazamientos en vehículo	Golpes, atrapamientos, incendios, explosión, etc. por falta de experiencia o inmadurez. Art 27 ley 31/95.
	Trabajo nocturno	Vehículos de empresa. , Tareas generales en el sector servicios	Se considera trabajo nocturno el realizado entre las diez de la noche y las seis de la mañana. (prohibición expresa).
SENSIBILIDAD	EMBARAZO / LACTANCIA		
LIMITACIÓN	FACTOR DE RIESGO	ORIGEN	OBSERVACIONES
PELIGRO	Movimientos y posturas. Carga física dinámica en bipedestación	Atención al público	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación dinámica superior a 3 horas diarias, a partir de la semana 34 de gestación (semana 32 para embarazos múltiples) y de la semana 30 (28 para embarazos múltiples), si está bipedestación dinámica se mantiene durante más de 5 h /día
	Manipulación manual de cargas pesadas que supongan riesgos, en particular dorsolumbares	Tareas en oficinas	En función de la frecuencia y tiempo de exposición, puede entrañar riesgo cuando exista un manejo manual de cargas entre 4 y 10 kg, a partir de la semana 24 de gestación (semana 22 para embarazos múltiples) y de la semana 20 (18 para embarazos múltiples), si la carga pesa más de 10 kg.
	Choques, vibraciones o movimientos bruscos	Desplazamientos in itinere y en misión , Utilización de máquinas y herramientas , Desplazamientos en vehículo	Es conveniente limitar la exposición de origen profesional al mínimo razonable. Se deberá apartar a la embarazada de su lugar de trabajo si la exposición diaria a vibraciones de cuerpo entero supere A (8)>0, 5 m/s2o 2,5m/s2 en vibraciones del sistema mano-brazo.
	Movimientos y posturas. Carga física estática en bipedestación	Utilización de máquinas y herramientas , Tareas en oficinas , Desplazamientos en vehículo	Puede entrañar riesgo cuando exista bipedestación estática superior a 2 horas diarias, a partir de la semana 30 de gestación (semana 26 para embarazos múltiples), de la semana 26 (24 para embarazos múltiples), si se mantiene entre 3-5 h/día y de la semana 22 (20 para embarazos múltiples), si esta bipedestación estática se mantiene durante más de 5 h/día
	Ruido	Compresor calderín azul. , Instalación de aire comprimido. , Utilización de máquinas y herramientas	La protección auditiva no protege al feto. A partir del quinto mes de embarazo, en que el oído del feto es funcional, se pueden producir lesiones. Se retirará a la gestante del puesto de trabajo a partir de la semana 20 cuando se superen niveles de LAeq, d=80dB y LPico 135dB.

Cuando la causa de la limitación sea la producción de vapores o emanaciones tóxicos o de polvos perjudiciales, o bien el peligro de incendio o de explosión , se entenderá en general que no sólo se prohíbe el trabajo activo, sino también la simple permanencia en los locales en que aquél se ejecute.

La empresa comunicará a su servicio de medicina del trabajo, la existencia de cualquier persona especialmente sensible. En el caso de existir una trabajadora en situación de embarazo, deberá verificar la adecuación entre las exigencias del puesto de trabajo y la aptitud de la trabajadora embarazada, durante el periodo de maternidad y lactancia. Las limitaciones establecidas en base a la frecuencia, tipo de exposición y semana de gestación, deberán ser valoradas específicamente.



La empresa trasladará las medidas que suponen una actuación técnica de la misma a la planificación con cada trabajador/a menor, trabajadora embarazada o personal con implantes activos, y aquellas de carácter informativo al trabajador/a, dejando constancia.

De igual modo le serán de aplicación las prohibiciones expresas recogidas en el Estatuto de los Trabajadores y las Trabajadoras Artículo 6.2 y Artículo 34.3 y 4.

Teniendo en cuenta el criterio médico, se adoptarán las medidas que procedan cuando, al efectuarse los controles periódicos de la salud, se detecten riesgos que afecten a personas especialmente sensibles.

Las medidas descritas son necesarias para la adaptación del puesto, en caso de que las mismas no sean posibles, se realizará incluso el cambio de puesto de la trabajadora embarazada (art. 26 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales, y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.)

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar trabajos nocturnos ni aquellas actividades o puestos de trabajo que el gobierno, a propuesta del ministerio de trabajo y seguridad social, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, declare insalubres, penosos, nocivos o peligrosos, tanto para su salud como para su formación profesional y humana; así como tampoco podrán realizar los menores ninguna actividad, oficio, puesto o similar, que pueda estar prohibido conforme a la legislación vigente.

El personal menor de dieciocho años no podrá realizar más de ocho horas diarias de trabajo efectivo, incluyendo, en su caso, el tiempo dedicado a la formación y, si trabajasen para varias entidades empleadoras, las horas realizadas con cada una de ellas.



7. MEDICIONES AMBIENTALES

En cuanto a la metodología seguida para la toma de mediciones, se han seguido las indicaciones pertinentes derivadas de la legislación específica. Indicamos a continuación la forma en que se han tomado los datos:

- Para la iluminación de los lugares de trabajo, el nivel de iluminación de una zona en la que se ejecute una tarea se ha medido a la altura donde ésta se realice; en el caso de zonas de uso general a 85 cm del suelo y en el de las vías de circulación a nivel del suelo. Los criterios de valoración utilizados son los establecidos en el RD 486/97, y en las normas UNE 72163, 72112 y 12464-1.
- Para la medición de la temperatura y la humedad, los datos ofrecidos se refieren a las del aire que rodea al trabajador o trabajadora en su área o puesto de trabajo. (RD 486/97 Art. 7 Anexo III). Para la medición de la velocidad de las corrientes de aire cuando estas existan, se han tenido en cuenta las informaciones recibidas por parte de las personas trabajadoras y las personas presentes durante la visita, así como el origen de las mismas, bien sea éste natural o artificial. Los valores de referencia utilizados son los establecidos en el RD 486/97.

Los equipos utilizados para la toma de mediciones se identifican en la siguiente tabla

EQUIPOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS				
TIPO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	REF. CALIBRACIÓN
LUXÓMETRO	-	-	39070261/611	
TERMOHIGROANEMÓMETRO	KESTREL	3000	1764099	
MEDIDOR CO2	TESTO	TESTO 535	67203	
SONÓMETRO	TIPO 1	CEL-430	97928	

(*) Se adjunta como anexo del presente informe el certificado de calibración del equipo.

MEDICIONES REALIZADAS						
LOCALIZACIÓN	FECHA	NIVEL ILUMINACIÓN (LUX)	TEMP. (°C)	HUMEDAD (%HR)	VELOCIDAD AIRE (m/s)	NIVEL CO2 (ppm)
Nave industrial.. Atención al público.	22/10/2025	700	21,5	56	0,0	450
Nave industrial.. Puestos PVD ADMINISTRACIÓN.	22/10/2025	800	22,7	56	0,0	550
Nave industrial.. Puestos PVD COMERCIALES.	22/10/2025	790	21,3	57	0,0	510
Nave industrial.. Puestos PVD DPTO. TÉCNICO.	22/10/2025	650	21,8	56	0,0	520



8. ESTUDIOS ESPECÍFICOS

La realización del presente informe debe servir como punto de partida para la mejora, planificación y desarrollo de la actividad preventiva, tanto en lo que respecta a la planificación de la actividad preventiva como a la realización de estudios específicos. A continuación se recogen aquellos estudios necesarios, que requieren de una contratación adicional, para completar la evaluación de riesgos, así como aquellos otros exigibles en aplicación de la normativa vigente.

ESTUDIOS ESPECÍFICOS ASOCIADOS A LOS PUESTOS DE TRABAJO		
ESTUDIO	PUESTO	OBSERVACIONES
Estudio de carga física	Repartidor.	Deberá realizarse un estudio específico (Evaluación Avanzada) para determinar, en las tareas identificadas, la presencia de las distintas condiciones de riesgo ergonómico, así como si se trata de condiciones aceptables o inaceptables en cada caso.



9. CONCLUSIONES

Una vez identificados los peligros existentes, y estimado el riesgo correspondiente a cada uno de ellos, se está en disposición de establecer prioridades para las acciones preventivas a realizar en su empresa. A tal fin se deberá tener en cuenta:

- En caso de relacionarse riesgos evitables, adoptar las medidas que se proponen según la prioridad estimada de las mismas; u otras que sean de eficacia similar previa consulta al servicio de prevención.
- Los riesgos que hayan sido valorados como Intolerables, Importantes y Moderados (en este orden), para aplicar las medidas preventivas.
- Adoptar las medidas adecuadas para que las personas trabajadoras reciban información, sobre los riesgos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de trabajo o función.
- Garantizar que cada persona trabajadora reciba una formación teórica y práctica en materia preventiva, suficiente y adecuada, tanto en el momento de la contratación, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñen, se introduzcan nuevas tecnologías o existan cambios en los equipos de trabajo.
- Según lo indicado en la reforma de la LPRL, en determinados supuestos y situaciones de especial riesgo y peligrosidad, la empresa deberá establecer la presencia en el centro de trabajo de recursos preventivos, personal interno o externo a la empresa, durante el tiempo en que se mantengan estas situaciones. Entre los supuestos que determinan la necesidad de presencia de los recursos preventivos se incluyen aquellos en que los riesgos pueden verse agravados o modificados durante el desarrollo de los procesos o actividades, por la concurrencia de operaciones diversas que se desarrollan sucesiva o simultáneamente y que hagan preciso un control específico de la correcta aplicación de los métodos de trabajo.
- La empresa deberá planificar la adopción de las medidas preventivas indicadas en los riesgos evitables, para lo que dispone del informe de planificación de la actividad preventiva.
- La empresa deberá asegurarse de mantener actualizada una relación del personal adscrito a cada puesto de trabajo en el apartado correspondiente de esta evaluación de riesgos.
- La empresa deberá implantar las medidas de actuación en caso de emergencia. Deberá informar a todo el personal de las normas generales de actuación, designar y formar al personal encargado de la actuación en caso de emergencia y realizar ejercicios de comprobación de la eficacia de la organización en caso de emergencia
- Las medidas preventivas propuestas, en su caso, para equipos de trabajo con marcado CE y declaración CE de conformidad, no deberán implantarse sin autorización expresa de la entidad fabricante, al poder implicar su implantación, según el caso, modificaciones sustanciales sobre la máquina. Por lo tanto y en aplicación de la cláusula de salvaguardia establecida en la Directiva de máquinas, la empresa deberá poner en conocimiento de la entidad fabricante los riesgos y medidas preventivas propuestas para su estudio, valoración, justificación por escrito y/o implantación por parte de la entidad fabricante de aquellas medidas correctoras que pudieran resultar procedentes. En caso de no obtener respuesta y solución satisfactoria por parte de la entidad fabricante, el servicio de prevención recomienda trasladar la problemática identificada al órgano competente de la comunidad autónoma con la finalidad de que adopte todas las medidas necesarias para mediar en el conflicto.



Anexo 1. RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO



EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES

KORUS SUMINISTROS ELECTRICOS, S.A. - PI EL TROCADERO, PARC. S-8, 11510 - PUERTO REAL (CADIZ)

V2 EDICION: 10 - 03/11/2025



RELACIÓN DEL PERSONAL ADSCRITO A LOS PUESTOS DE TRABAJO

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	PUESTO
ALEJANDRO MEYNET LEIVA	31678696Z	Técnicos.
ANTONIO PEINADO CORDERO	44038947L	Repartidor.
AURORA GOMEZ ZARCO	75751328T	Administración.
CARLA SEGURA SOLIVERES	32906272B	Dependiente / Almacén hidráulico.
EDUARDO MANUEL RAMOS GARCIA	44961415A	Comercial.
FRANCISCO FALCON SANCHEZ	76443934F	Dependiente / Almacén hidráulico.
GUILLERMO HITA ACEVEDO	76087431G	Comercial.
JAVIER ZARZA GARCIA	44043566S	Dependiente / Almacén eléctrico.
JOEL RUIZ-MATEOS CORTINA	52417804E	Dependiente / Almacén hidráulico.
JOSE MANUEL PAREJA DAVILA	31266702L	Comercial.
JUAN NUÑO ESPINOSA DE LOS MONTEROS	45381658J	Dependiente / Almacén hidráulico.
LAURA CACERES QUILES	74739480Z	Administración.
MARIA NUÑO MUÑOZ	15440019G	Administración.
OSCAR BAUTISTA TRILLO	75751399W	Dependiente / Almacén eléctrico.
PEDRO MIGUEL MONTEIRO SANTOS	49617642H	Técnicos.



Código Seguro de Verificación (CSV)

98c325644b105d01

[Acceso portal CSV Vítaly](#)



Código QR para visualizar el
documento original

¿Qué es CSV?

El CSV, o Código de Seguro de Verificación, consiste en un conjunto de caracteres que identifican de forma única cualquiera de los documentos generados por Vítaly. Este código se encuentra impreso en todas y cada una de las páginas de cada documento generado y facilita el acceso al documento electrónico original en la página web de Vítaly.

¿Dónde localizo el CSV en un documento?

El gráfico muestra que el Código Seguro de Verificación es un número que se encuentra en la esquina inferior derecha de todas las páginas PDF de los documentos generados por Vítaly.

¿Por qué es importante el CSV?

Porque cualquier copia realizada en papel de los originales electrónicos de Vítaly, tendrá consideración de copia auténtica si incluye el CSV. El CSV permite contrastar la autenticidad de cualquier documentación impresa en papel mediante el cotejo con el documento electrónico original. Para ello, en la página de acceso a Vítaly puede introducir el CSV y obtener el documento original, firmado electrónicamente.